



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Acuerdo de 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos.

9

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA
Y DESARROLLO RURAL**

Corrección de errores de la Orden de 29 de abril de 2015, por la que se regula la ordenación zootécnica, las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (BOJA núm. 87, de 8.5.2015).

10

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

20

Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

21

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Gallego Cuiñas. 22

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 23

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2015/2016, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables. 24

Resolución de 12 de noviembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato en la categoría profesional de Titulado Superior, en régimen laboral con duración temporal, en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Jaén para la divulgación y comunicación de la investigación. 25

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión. 30

Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios. 32

Resolución de 14 de noviembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas vacantes de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias. 44

Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que, en ejecución de sentencia, se tienen por anuladas las de 9 de mayo de 2012, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y la de 17 de septiembre de 2012, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Navarro Gochicoa. 56

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso público cuatro contratos para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación. 57

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se suprime el Registro Auxiliar de documentos adscrito a la misma. 66

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos. 67

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 69

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 71

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 23 de noviembre de 2015, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria 2014. 74

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 7 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de juicio verbal núm. 1253/2014. (PP. 2779/2015). 76

Edicto de 31 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 860/2012. (PP. 2780/2015). 77

Edicto de 7 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 496/2014. (PP. 2725/2015). 78

Edicto de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de autos núm. 1604/2013. (PP. 2724/2015). 79

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 5 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido (Almería), dimanante de autos núm. 717/2014. 81

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 100.1/2015. 83

Edicto de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 160.1/2015. 84

Edicto de 3 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 448/2015	86
Edicto de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/2015.	87
Edicto de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 54/2015.	90
Edicto de 16 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 207/2015.	92
Edicto de 17 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 259/2015.	94
Edicto de 17 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1358/2012.	96

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio que se cita.	97
Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, haciendo pública la formalización del contrato que se cita.	98
Anuncio de 17 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la licitación por procedimiento abierto, de la contratación del servicio que se cita. (PD. 2906/2015).	99

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización del contrato que se cita.	100
---	-----

UNIVERSIDADES

Anuncio de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato con referencia interna.	101
--	-----

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto. (PD. 2907/2015).	102
---	-----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). (PP. 2741/2015). 103

Anuncio de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en el término municipal de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2767/2015). 104

Anuncio de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Guadiana y El Granado (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2768/2015). 106

Anuncio de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en los término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 2771/2015). 107

Anuncio de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Cortegana y Almonaster la Real (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2769/2015). 108

Anuncio de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 2770/2015). 110

Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 111

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita. 112

Anuncio de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 113

Anuncio de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia. 115

Anuncio de 18 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia. 116

Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.	118
Anuncio de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.	120
Anuncio de 18 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	121
Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.	129
Anuncio de 13 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia.	130
Anuncio de 16 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera para ser notificado por comparecencia.	131
Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	132

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de concesión de trámite de audiencia de 19 de noviembre de 2015.	136
Notificación de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 12 de noviembre de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 395/2015, Negociado NM, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.	137
Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	139
Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	140
Anuncio de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no han sido posible practicarlas.	141

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.	142
--	-----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 143

Anuncio de 16 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica al adjudicatario que se cita propuesta de resolución en expediente de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se indica. 144

Anuncio de 11 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación, adecuación y explotación que se cita. (PP. 2845/2015). 145

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Ghiza». 146

Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Gadestravel, S.L.». 147

Anuncio de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Pentagrama, S.L.». 148

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto que se cita. (PP. 2808/2015). 149

Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimientos relativos a subsanación de solicitudes en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 150

Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre renovación de la inscripción en el Registro General de Transportistas y Medio de Transporte Animal. 151

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla). (PP. 2716/2015). 152

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Cañada, t.m. de Níjar (PP. 2795/2015). 153

- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce innominado, t.m. de Níjar (PP. 2798/2015). 154
- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Agua, t.m. de Almería. (PP. 2800/2015). 155
- Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre autorización que se cita, en el término municipal de Villarmartín, en la provincia de Cádiz. (PP. 2364/2015). 156
- Anuncio de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre, según el proyecto que se cita, en el t.m. de Mijas. (PP. 2793/2015). 157
- Anuncio de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 158

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACUERDO de 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos.

La Consejería de Turismo y Deporte, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, procede a la modificación del «Acuerdo de 16 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos por los servicios que presta la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos».

En dicho Acuerdo no se contempló ninguna medida que atendiera a lo dispuesto en el artículo 29.1 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, que establece que durante la etapa de realización de los estudios para la obtención de titulaciones oficiales, los deportistas, entrenadores o técnicos y jueces y árbitros de deporte de rendimiento de Andalucía se podrán beneficiar de reducción o exención de tasas propias de la titulación que se establezcan o de otras medidas económicas. El deporte de rendimiento constituye una dimensión de extraordinario interés, no sólo como origen de las futuras generaciones de deportistas de alto nivel, sino también por sus efectos positivos sobre el deporte de base y la práctica deportiva en general, a la que atrae y estimula.

En su virtud, y teniendo en cuenta que la modificación propuesta es conforme a lo establecido en los artículos 146 y 150 de la Ley 4/1988, de 4 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y de Turismo y Deporte, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 10 de noviembre de 2015,

A C U E R D A

Primero. Modificar el punto cuarto del Acuerdo, que pasará a tener la siguiente redacción:

«Cuarto. Establecer una bonificación del 50% del pago de los precios públicos a:

a) Los miembros de las familias numerosas pertenecientes a la categoría general, que tengan reconocida tal condición, establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias.

b) Los Deportistas de Rendimiento de Andalucía, que ostenten tal condición en los términos establecidos en el Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía.»

Segundo. El presente Acuerdo se aplicará a las cuantías de los precios públicos correspondientes al curso académico 2015-2016 y siguientes.

Tercero. El presente acuerdo surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de abril de 2015, por la que se regula la ordenación zootécnica, las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (BOJA núm. 87, de 8.5.2015).

Advertidos errores en la Orden de 29 de abril de 2015, por la que se regula la ordenación zootécnica, las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, publicada en el BOJA número 87, de 8 de mayo de 2015, procede su rectificación en los términos que se indican a continuación:

- En el apartado 1 del artículo 4, donde dice:

«1. Autorización previa. Los centros de concentración de équidos, incluyendo los depósitos y paradas de sementales equinos y centros de reproducción, los centros de animales de experimentación, los mataderos de équidos, los puestos de inspección y control, las explotaciones de reproducción para producción de carne y las explotaciones de cebo precisarán de autorización previa de la Delegación Territorial competente por razón del territorio en materia de ganadería con anterioridad al inicio de sus actividades.»

Debe decir:

«1. Autorización previa. Los centros de concentración de équidos, incluyendo los depósitos y paradas de sementales equinos y centros de reproducción, los centros de animales de experimentación, los mataderos de équidos, los puestos de control, las explotaciones de reproducción para producción de carne y las explotaciones de cebo precisarán de autorización previa de la Delegación Territorial competente por razón del territorio en materia de ganadería con anterioridad al inicio de sus actividades.»

- En el apartado 7 del artículo 11, donde dice:

«7. Las explotaciones de pequeña capacidad y aquellas sujetas a la presentación únicamente de la declaración responsable, conforme al artículo 4, no precisarán presentar la memoria de actividad contemplada en el párrafo c) del apartado anterior.»

Debe decir:

«7. Las explotaciones de pequeña capacidad y los centros de concentración de équidos de carácter temporal, salvo las paradas, no precisarán presentar la memoria de actividad contemplada en el párrafo c) del apartado anterior, excepto en las circunstancias descritas en el artículo 5.5.»

- En el Anexo II, en el apartado 5.2, donde se marca el tipo de clasificación zootécnica, debe suprimirse la casilla «OCIO Y ENSEÑANZA», y en la casilla donde dice: «CONCENTRACIONES», debe decir: «CENTRO DE CONCENTRACIÓN»; y en la casilla 7.5, donde dice: «En su caso, Programa Sanitario Básico», debe decir: «En su caso, Programa Sanitario (artículo 10 de la Orden)». Se publica un nuevo Anexo II incluyendo tales correcciones.

- En el Anexo III, en el apartado 5.2, en el que se marca el tipo de clasificación zootécnica, la casilla donde dice: «CAPACIDAD REDUCIDA (<5 UGM)», debe decir: «EXPLOR. NO COMERCIALES (CAPACIDAD REDUCIDA <5 UGM)» y debe trasladarse al apartado de «ESPECIALES»; y en la casilla 7.5, donde dice: «En su caso, Programa Sanitario Básico», debe decir: «En su caso, Programa Sanitario (artículo 10 de la Orden)». Se publica un nuevo Anexo III incluyendo estas correcciones.

- En el Anexo V, en el apartado 7, relativo a la documentación que se adjunta, debe suprimirse la casilla «Modelo de solicitud específico de la unidad productiva». Se publica un nuevo Anexo V incluyendo estas correcciones.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTORIZACIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA. EXPLOTACIONES EQUINAS

Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº 14 de 23 de enero de 2006)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) **EJERCICIO:** _____

1	DATOS DE LA EXPLOTACIÓN						
CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN (sólo para explotaciones registradas)							
NACIONAL:		E	S				AUTONÓMICO: _____
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:							
DIRECCIÓN O PARAJE:							
PROVINCIA:			MUNICIPIO:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
UNIDAD/ES PRODUCTIVA/S QUE COMPONEN LA EXPLOTACIÓN ⁽¹⁾							
ESPECIE/S:							
CLASIFICACIÓN ZOOTECNICA:							

(1) Rellénesse para explotaciones registradas.

2	DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN/UNIDAD PRODUCTIVA								
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						DNI/NIF/NIE:			
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

3	DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL								
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						DNI/NIF/NIE:			
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					



002266/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(2) El listado puede continuarse en hoja u hojas adjuntas.

7	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p>7.1 Documentación acreditativa del titular</p> <p>7.1.1 En caso de persona jurídica:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de escritura pública de constitución (incluyendo los estatutos debidamente registrados y copia del NIF.</p> <p>7.1.2 En caso de representación:</p> <p>7.1.2.a En caso de persona física:</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización por escrito o poder notarial donde conste la representación otorgada.</p> <p>7.1.2.b En caso de persona jurídica:</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización de los estatutos de la constitución de la entidad o autorización por escrito o poder notarial donde conste la representación otorgada.</p> <p>7.2 <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del régimen de tenencia.</p> <p>7.3 <input type="checkbox"/> En su caso, documentación acreditativa del trámite ambiental.</p> <p>7.4 <input type="checkbox"/> En su caso, Memoria de actividad.</p> <p>7.5 <input type="checkbox"/> En su caso, Programa Sanitario (artículo 10 de la Orden).</p>	

8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calidad de (3)</p> <p>de la: <input type="checkbox"/> Explotación ganadera. <input type="checkbox"/> Unidad productiva.</p> <p>Y SOLICITA su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y en el SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

(3) titular o representante (incluir lo que proceda).

ILMO/A. SR/A. DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de explotaciones Ganaderas". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de datos de explotaciones ganaderas.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41007 -SEVILLA-</p>
--

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA. EXPLOTACIONES EQUINAS

Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº 14 de 23 de enero de 2006)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____) **EJERCICIO:** _____

1	DATOS DE LA EXPLOTACIÓN						
CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN (sólo para explotaciones registradas)							
NACIONAL:		E	S				AUTONÓMICO: _____
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:							
DIRECCIÓN O PARAJE:							
PROVINCIA:			MUNICIPIO:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
UNIDAD/ES PRODUCTIVA/S QUE COMPONEN LA EXPLOTACIÓN (1)							
ESPECIE/S:							
CLASIFICACIÓN ZOOTECNICA:							

(1) Rellénese para explotaciones registradas.

2	DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN/UNIDAD PRODUCTIVA								
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						DNI/NIF/NIE:			
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

3	DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL								
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						DNI/NIF/NIE:			
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					



002267/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

7	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<p>7.1 Documentación acreditativa del titular</p> <p>7.1.1 En caso de persona jurídica:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de escritura pública de constitución (incluyendo los estatutos debidamente registrados y copia del NIF.</p> <p>7.1.2 En caso de representación:</p> <p>7.1.2.a En caso de persona física:</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización por escrito o poder notarial donde conste la representación otorgada.</p> <p>7.1.2.b En caso de persona jurídica:</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización de los estatutos de la constitución de la entidad o autorización por escrito o poder notarial donde conste la representación otorgada.</p> <p>7.2 <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del régimen de tenencia.</p> <p>7.3 <input type="checkbox"/> En su caso, documentación acreditativa del trámite ambiental.</p> <p>7.4 <input type="checkbox"/> En su caso, Memoria de actividad.</p> <p>7.5 <input type="checkbox"/> En su caso, Programa Sanitario (artículo 10 de la Orden).</p>	

8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El abajo firmante, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que la explotación cumple las condiciones mínimas de ubicación, generales de las construcciones e instalaciones, higiénico-sanitarias y de Bienestar Animal, establecidas en el Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de Bienestar Animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino.</p> <p>El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calidad de (3)</p> <p>de la: <input type="checkbox"/> Explotación ganadera. <input type="checkbox"/> Unidad productiva.</p> <p>Y SOLICITA su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y en el SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

(3) titular o representante (incluir lo que proceda).

ILMO/A. SR/A. DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de explotaciones Ganaderas". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de datos de explotaciones ganaderas.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41007 -SEVILLA-</p>
--

002267/1D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

- INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN
- ASIGNACIÓN DE CÓDIGO/INSCRIPCIÓN EN SIGGAN
- CAMBIO DE TITULARIDAD
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- Otro/s (especificar):
- AMPLIACIÓN CAPACIDAD AUTORIZADA
- AUMENTO/DISMINUCIÓN DE ESPECIES
- CAMBIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA
- CAMBIO DE CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA

REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA

Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº 14 de 23 de enero de 2006)

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **EJERCICIO:**

1	DATOS DE LA EXPLOTACIÓN																					
CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN (sólo para explotaciones registradas)																						
NACIONAL: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 15px; text-align: center;">E</td><td style="width: 15px; text-align: center;">S</td><td style="width: 15px;"></td><td style="width: 15px;"></td></tr></table> AUTONÓMICO:				E	S																	
E	S																					
NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN:																						
DIRECCIÓN O PARAJE:																						
PROVINCIA:		MUNICIPIO:	C. POSTAL:																			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:																				
UNIDAD/ES PRODUCTIVA/S QUE COMPONEN LA EXPLOTACIÓN (1)																						
ESPECIE/S:																						
CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA:																						

(1) Rellénese para explotaciones registradas.

2	DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN/UNIDAD PRODUCTIVA (2)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:			
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA: NÚMERO: ESCALERA: PISO: PUERTA:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

(2) En caso de cambio de titularidad, la solicitud será suscrita por el nuevo titular.

3	DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL U OTROS TITULARES RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF/NIE:
TIPO DE RELACIÓN:			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF/NIE:
TIPO DE RELACIÓN:			



001169/3D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO V

3 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL U OTROS TITULARES RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DNI/NIF/NIE:
TIPO DE RELACIÓN:	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DNI/NIF/NIE:
TIPO DE RELACIÓN:	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DNI/NIF/NIE:
TIPO DE RELACIÓN:	

4 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS DNI/NIE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN/UNIDAD PRODUCTIVA	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5 TIPO DE EXPLOTACIÓN QUE SE SOLICITA	
<input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES GANADERAS DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN. <input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES GANADERAS ESPECIALES: <input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES DE TRATANTES U OPERACIONES COMERCIALES <input type="checkbox"/> CENTROS DE CONCENTRACIONES DE ANIMALES. <input type="checkbox"/> CENTRO DE TESTAJE. <input type="checkbox"/> CERTAMEN GANADERO. <input type="checkbox"/> OTRO: <input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES DE OCIO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN. <input type="checkbox"/> MATADEROS. <input type="checkbox"/> PLAZA DE TOROS. <input type="checkbox"/> CENTROS DE INSPECCIÓN. <input type="checkbox"/> CENTROS DE CUARENTENA. <input type="checkbox"/> PUNTOS DE PARADA. <input type="checkbox"/> PASTOS. <input type="checkbox"/> PERMANENTES. <input type="checkbox"/> OCASIONALES. <input type="checkbox"/> CENTROS DE SACRIFICIO DOMICILIARIO.	ESPECIES Y GRUPOS DE ESPECIES QUE SOLICITA: <input type="checkbox"/> BÓVIDOS <input type="checkbox"/> VACUNO <input type="checkbox"/> BÚFALOS <input type="checkbox"/> BISONTES <input type="checkbox"/> PORCINO (CERDOS) <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS RUMIANTES: <input type="checkbox"/> OVINOS <input type="checkbox"/> CAPRINOS <input type="checkbox"/> ÉQUIDOS: <input type="checkbox"/> CABALLOS <input type="checkbox"/> ASNOS <input type="checkbox"/> MULAS <input type="checkbox"/> AVES DE CORRAL: <input type="checkbox"/> GALLINAS <input type="checkbox"/> PAVOS <input type="checkbox"/> PINTADAS <input type="checkbox"/> PATOS <input type="checkbox"/> OCAS <input type="checkbox"/> CODORNICES <input type="checkbox"/> FAISANES <input type="checkbox"/> PERDICES <input type="checkbox"/> PALOMAS <input type="checkbox"/> AVES CORREDORAS (RATITES) <input type="checkbox"/> CUNICULTURA: <input type="checkbox"/> CONEJOS <input type="checkbox"/> LIEBRES <input type="checkbox"/> APICULTURA (ABEJAS) <input type="checkbox"/> ESPECIES PELETERAS: <input type="checkbox"/> VISÓN <input type="checkbox"/> ZORRO ROJO <input type="checkbox"/> NUTRIA <input type="checkbox"/> CHINCHILLA <input type="checkbox"/> ESPECIES CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR <input type="checkbox"/> CIERVOS <input type="checkbox"/> CORZOS <input type="checkbox"/> GAMOS <input type="checkbox"/> JABALIES <input type="checkbox"/> Otro (especificar):

6 DECLARACIÓN DE RECINTOS DE LA EXPLOTACIÓN (3)					
CÓDIGO EXPLOTACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO

001169/3D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 8 de octubre de 2015 (BOJA núm. 201, de 15 de octubre), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 45.583.102-T.

Primer apellido: Oliver.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Miguel Angel.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Prospectiva y Formación EOTA.

Código: 2759710.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 29 de septiembre de 2015, (BOJA núm. 194, de 5 de octubre), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.647.820-D.

Primer apellido: Marín.

Segundo apellido: Hidalgo.

Nombre: Israel.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario General.

Código: 2758010.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Secretaría General para el Deporte.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Gallego Cuiñas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.7.2015 (Boletín Oficial del Estado 23.7.2015), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Literatura Española, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana María Gallego Cuiñas, con documento nacional de identidad número 78.966.192-Q, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de noviembre de 2015.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Viceconsejera de Cultura y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «Curriculum Vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.- La Viceconsejera, M.^a del Mar Alfaro García.

A N E X O

Consejería/ Organismo: Cultura.

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales y Museos.

Centro destino: Dirección General de Bienes Culturales y Museos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General.

Código: 1465510.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: C1- C2.

Cuerpo: P- C11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: -

Nivel complemento destino: 18.

Complemento específico: XXXX- 9.287,40.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 1.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2015/2016, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía y, una vez obtenida la correspondiente autorización por Orden de 1 de octubre de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor, al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables:

Cod.	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. plazas	Perfil
1/9/PAD/56	Dibujo	TC	Granada	1	Docencia propia del área
2/9/PAD/56	Didáctica de la Expresión Corporal	TC	Granada	1	Docencia propia del área
3/9/PAD/56	Didáctica de la Expresión Plástica	TC	Granada	1	Docencia propia del área
4/9/PAD/56	Didáctica de la Lengua y la Literatura	TC	Granada	1	Didáctica de la Lengua y la Literatura Española
5/9/PAD/56	Didáctica de la Matemática	TC	Granada	3	Docencia propia del área
6/9/PAD/56	Didáctica de las Ciencias Experimentales	TC	Granada	1	Didáctica de las Ciencias de la Vida
7/9/PAD/56	Didáctica de las Ciencias Experimentales	TC	Granada	2	Didáctica de la Física y de la Química
8/9/PAD/56	Didáctica y Organización Escolar	TC	Granada	2	Docencia propia del área
9/9/PAD/56	Fundamentos del Análisis Económico	TC	Granada	2	Docencia propia del área
10/9/PAD/56	Geografía Humana	TC	Granada	2	Docencia propia del área
11/9/PAD/56	Histología	TC	Granada	1	Docencia propia del área
12/9/PAD/56	Historia y Ciencias de la Música	TC	Granada	1	Docencia propia del área
13/9/PAD/56	Inmunología	TC	Granada	1	Docencia propia del área
14/9/PAD/56	Lingüística General	TC	Granada	2	Lengua China
15/9/PAD/56	Medicina Preventiva y Salud Pública	TC	Granada	2	Docencia propia del área
16/9/PAD/56	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	TC	Granada	1	Docencia propia del área
17/9/PAD/56	Óptica	TC	Granada	2	Optometría
18/9/PAD/56	Trabajo Social y Servicios Sociales	TC	Granada	4	Docencia propia del área

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 17 de noviembre de 2015.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato en la categoría profesional de Titulado Superior, en régimen laboral con duración temporal, en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Jaén para la divulgación y comunicación de la investigación.

La necesidad de cobertura de una plaza de Titulado Superior para la divulgación y comunicación de la investigación, a través de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Jaén, con las funciones establecidas en el Anexo II de esta convocatoria, y no afectando la misma al equilibrio presupuestario y no suponiendo un incremento de la masa salarial liquidada a 31 de diciembre de 2014, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, convoca a concurso para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración determinada, la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1 de esta convocatoria, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para cubrir una plaza de la categoría profesional de Titulado Superior con las funciones recogidas en el Anexo II de esta convocatoria, Grupo I.

1.2. La realización de este proceso selectivo se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en las bases de la convocatoria.

1.3. El sistema de selección de las personas aspirantes será el de concurso, con arreglo al baremo que se especifica en el Anexo I.

1.4. La selección se desarrollará quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

1.5. Las funciones que, con carácter general, corresponderían al puesto de trabajo serán las que se relacionan en el Anexo II. Asimismo, la jornada de trabajo y horario se ajustarán igualmente a lo expresado en el mencionado anexo II.

1.6. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Anexo II.

1.7. El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitido en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- b) Estar en posesión del título de grado, licenciado/a, o ingeniero/a superior.
- c) Acreditación de nivel B1 de inglés, de conformidad con el marco común europeo de referencia para las lenguas.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo que será facilitado en el negociado de información de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública que se facilitan en las subdelegaciones del Gobierno.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el art. 38 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 21.22.78), o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 21.22.77).

A la instancia se acompañará necesariamente:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Justificante de haber abonado los derechos en concepto de tasas.

c) Acreditación de la titulación académica o equivalente exigible.

d) Acreditación de los méritos establecidos en el baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.

La no acreditación documental no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará su no consideración por parte de la comisión.

3.4. Los derechos en concepto de tasas de este concurso serán de 30 euros, que se ingresarán en la Caja Rural de Jaén, oficina Universidad, número de cuenta 3067.0109.33.1150653028 a nombre de la Universidad de Jaén: concurso de Titulado Superior (Unidad de Cultura Científica y de la Innovación), o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta.

En ningún caso, la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Jaén, en las dos semanas posteriores a la finalización de dicho plazo, dictará Resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, situado en el edificio B-1 del Campus Las Lagunillas, así como en la siguiente dirección web: <http://www10.ujaen.es/conocenos/serviciosunidades/servpod/contratosactividadesinvestigadoras>, en la que, además, de declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, figurará la relación de aspirantes excluidos/as con mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión.

Serán excluidos/as aquellas personas aspirantes que no aporten la documentación detallada en los apartados a), b), y c) del apartado 3.3 o presente solicitud fuera de plazo.

3.6. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución a que se refiere la base anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, edificio B-1, del Campus Las Lagunillas.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Comisión de Valoración.

4.1. Composición: la Comisión de Valoración de estas pruebas estará formado por seis miembros nombrados por el Rector, actuando como secretario/a un miembro del Personal de Administración Servicios, adscrito al Servicio de Personal y Organización Docente.

Haciendo uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, se acuerda que los nombres y demás datos de los miembros de la Comisión de Valoración se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se exponga la lista de excluidos a que se refiere la base 3.6.

4.2. La Comisión de Valoración podrá nombrar miembros asesores, que actuarán con voz, pero sin voto.

4.3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. La Comisión de Valoración no podrá actuar sin la presencia de al menos, tres de sus miembros con derecho a voto y, en todo caso, el Presidente y el secretario (o sus suplentes).

4.5. Previa convocatoria del Presidente de la Comisión de Valoración, se celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación antes del inicio del proceso selectivo. En dicha sesión, la Comisión de Valoración acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto al desarrollo del proceso de selección.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de Valoración tendrá su sede en el Servicio de Personal y Organización Docente, edificio B-1 del Campus Las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953 212 277.

4.7. En cualquier momento del proceso selectivo, si la Comisión de Valoración tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del/de la interesado/a, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Jaén.

5. Procedimiento de selección. Relación de aprobados/as. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.

El sistema de selección de las personas aspirantes será el de concurso, con arreglo al baremo que figura como Anexo I de la presente convocatoria. Los méritos de las personas candidatas serán evaluados por la Comisión de Valoración, que valorará la calidad y pertinencia de los mismos respecto a las características de la plaza convocada. Se asignará la plaza al aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la valoración de los distintos apartados que conforman el baremo. En todo caso, para puntuar en el apartado de entrevista será necesario haber obtenido al menos 30 puntos en los apartados del baremo anteriores. Para la realización de la entrevista se citará personalmente a cada persona candidata con una antelación de, al menos, 48 horas, conteniendo dicha citación el lugar y hora de celebración de la entrevista. La no celebración de entrevistas con ningún aspirante, en los supuestos que ninguno de ellos hubiese alcanzado los 30 puntos antes señalados, no supondrá que el concurso deba quedar desierto. No obstante, el concurso podrá resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Valoración, los currícula de las personas aspirantes no se adecuen mínimamente a las exigencias profesionales de la plaza.

5.1. Finalizado el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, la Comisión de Valoración hará públicas, en el Tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén (edificio B-1), las listas con las puntuaciones correspondientes conforme al baremo establecido en el Anexo I y establecerá la relación definitiva de las personas aspirantes, por orden de puntuación. En el plazo de tres días desde que se haga pública dicha relación, el presidente de la Comisión de Valoración elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

5.2. La persona aspirante seleccionada para su contratación como personal laboral temporal deberá presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente de esta universidad los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario, de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por el facultativo de la Seguridad Social que corresponda al/ a la interesado/a.

5.3. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

5.4. Para la formalización del contrato, el Servicio de Personal y Organización Docente se pondrá en contacto con la persona aspirante propuesta, a la dirección que figure en su instancia, indicándoles el plazo para su presentación, que no podrá ser superior a diez días naturales a contar desde la notificación, entendiéndose

que renuncia a sus derechos en el caso de no presentarse a la firma del contrato en el referido plazo, salvo casos estimados de fuerza mayor.

En cualquier caso, para la efectiva formalización del contrato será requisito imprescindible la concesión de la ayuda solicitada por la Universidad de Jaén para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2015 (FECYT).

5.5. En el contrato que se suscriba se fijará un período de prueba de seis meses y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

5.6. La documentación presentada por los candidatos podrá ser retirada en el Servicio de Personal y Organización Docente por los interesados en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la adjudicación definitiva. Transcurrido este periodo de tiempo se procederá a la destrucción de la referida documentación.

6. Norma final.

6.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en este concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Valoración está facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Jaén, 12 de noviembre de 2015.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

BAREMO SELECCIÓN CONCURSO

Titulación requerida: Licenciado/a o Ingeniero/a Superior.

- Expediente académico de la titulación requerida: Máximo 5 puntos.
- Experiencia en comunicación y divulgación científica en centros públicos o privados (máximo 40 puntos):
 - Experiencia en Unidades de Cultura Científica (máximo 20).
 - Experiencia en Universidades y en Centros y/o Parques Tecnológicos (máximo 20).
- Experiencia en gestión de proyectos nacionales y europeos en materia de divulgación de la Ciencia. máximo 15 puntos.
- Formación adicional. Cursos, jornadas, seminarios relacionados con el objeto del contrato (20 puntos):
 - Formación en divulgación científica, comunicación de la ciencia, periodismo científico, bases documentales científicas, documentación (máximo 5 puntos).
 - Formación específica en gestión de subvenciones, procesos administrativos, auditorías y gestión de proyectos (máximo 5 puntos).
 - Formación en informática, web y redes sociales (máximo 5 puntos).
 - Formación impartida en divulgación científica, comunicación de la ciencia, periodismo científico, bases documentales científicas, documentación (máximo 5 puntos).
- Idiomas: nivel B2 de inglés o superior, acreditado de conformidad con el marco común europeo de referencia para las lenguas. Máximo 5 puntos.
- Entrevista personal, en su caso: Máximo 15 puntos.

(*) Muy importante: los méritos alegados, para ser valorados, deberán ir acompañados de copia que los acredite, y la experiencia profesional, en su caso, justificada con informe de vida laboral, por copia de los contratos de trabajo o alta en autónomos, debiendo constar en cualquier caso las funciones desempeñadas en la actividad laboral que se pretende alegar como mérito. En caso contrario, no serán valorados por la comisión de selección.

ANEXO II

Tipo de contrato laboral: Obra y servicio determinado.

Núm. de contratos: Uno.

Centro de gasto: A determinar por la concesión de la ayuda para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación (FECYT).

Entidad financiadora: Fundación española para la ciencia y la tecnología (FECYT).

Cantidad mensual bruta a retribuir: a determinar por la concesión de la ayuda para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación (FECYT).

Horas semanales de dedicación: a determinar por la concesión de la ayuda para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Duración del contrato prevista: a determinar por la concesión de la ayuda para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Objeto del contrato y funciones:

Funciones.

La persona seleccionada tendrá como función la colaboración en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Universidad de Jaén, desarrollando las siguientes tareas:

- Gestionar la divulgación y la comunicación científica de la Universidad de Jaén.
- Gestionar los procesos administrativos, y de control económico de proyectos nacionales y europeos en materia de divulgación de la Ciencia.
- Gestión y control de las auditorías de estos programas.
- Diseñar y poner en marcha todas las actividades que contempla el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Jaén.
- Coordinar y actualizar los sistemas de información web y aplicaciones informáticas de gestión de contenidos para la difusión de la Ciencia.
- Asesoramiento y formación al personal de la Universidad de Jaén, para que lleven a cabo la divulgación científica de sus investigaciones.
- Intercambiar conocimientos con otras unidades de cultura científica.
- Redacción de noticias científicas, a partir de investigaciones realizadas por el personal docente e investigador de la Universidad de Jaén.
- Realizar cualesquiera otras funciones afines al puesto, que le sean encomendadas o resulten necesarias.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 5 de abril de 2016, a las 11,30 horas, en el Aula 28 del edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Nicolás Ruiz Reyes. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales: Don Miguel Duarte Barrionuevo. Funcionario de la Escala de Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz.

Don Arturo Roldán García. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Don José Francisco Izquierdo Vilaseca. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Vicente Pecino Medina. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Almería.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña Juana M.^a Álvarez Delgado. Funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Don Alfonso Miguel Chico Medina. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Eduardo Orellana Zubieta. Funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Fernando Castillo Ruiz. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Almería.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 18 de noviembre de 2015.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO

LISTA DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.77332611-X	ANERA MARIN, JULIA
2.26212200-C	AREVALO SEVILLA, FRANCISCO JOSE
3.25993744-H	BOLAÑOS JIMENEZ, M ^a QUITERIA
4.25994317-Q	CANO MARTINEZ, JAVIER
5.25992797-Z	CAÑADA ARANDA, M ^a DOLORES
6.26028263-Z	CARRASCO ORTEGA, M ^a DEL MAR
7.24295335-K	CASTILLA VALVERDE, JUAN MANUEL
8.26027682-P	CASTILLO GUZMAN, GUILLERMO JUAN
9.77339574-G	CASTRO LUQUE, MARGARITA
10.77321051-L	CAZALLA ELICHE, ISABEL M ^a
11.23796723-A	CECILIA GAMIZ, JOSE LUIS
12.26024646-P	CHICA RUBIO, ANTONIA
13.24212600-V	CORTES SALVAGO, ENRIQUE
14.25981715-H	CRUZ LENDINEZ, JUAN MIGUEL
15.26035691-J	ESPINOSA MONTORO, FRANCISCO JOSE
16.24226128-K	ESPINOSA MORENO, JOSE MARIA
17.24251225-W	ESTEPA ALVAREZ, JOSE MIGUEL
18.77327556-S	GALLEGO RODRIGUEZ, M ^a DEL ROCIO
19.26018649-Z	GARCIA DOMINGUEZ, M ^a DE LOS ANGELES
20.77330255-T	GARRIDO EXPOSITO, M ^a INMACULADA
21.26020995-Z	GONZALEZ ROMERO, ANA MARIA
22.26002836-W	GONZALEZ RUIZ, FERNANDO MANUEL
23.28549210-T	IBANCOS ARNALDO, FRANCISCO JAVIER
24.24189634-M	IZQUIERDO MEGIAS, ROSARIO
25.51369653-G	LOPEZ ASPERILLA, M ^a DEL CARMEN
26.26007789-X	LOPEZ MARTINEZ, JOSE
27.44253477-M	LOPEZ ROMERO, JUAN CARLOS
28.29082260-W	MARTIN SILLERO, JOSE MANUEL
29.21464875-X	MARTINEZ LOPEZ, M ^a JOSE
30.26000990-L	MEDINA GARCIA, CASIANA
31.26034079-B	MOLINA GARCIA, RAQUEL
32.77328977-X	MORA ROMERO, DOLORES
33.25971795-B	MORALES CAMACHO, JUAN CARLOS
34.25997072-B	MORENO RATIA, M ^a VICTORIA
35.25667912-G	NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL
36.26473261-P	OGALLAR BARELLA, M ^a DEL PILAR
37.10847690-Q	RODRIGUEZ ALVAREZ, M ^a INES
38.25969532-W	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA
39.25985568-F	SEGURA MARTIN, JOAQUIN ANGEL
40.24232847-R	SIERRA MARTIN, ANTONIO
41.77330024-E	SUSI GARCIA, FRANCISCO DAVID
42.26021592-J	TRILLO ESPEJO, ISABEL MARIA

A N E X O

LISTA DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.25974589-E	MARTINEZ PEREZ, FELIPE ⁽¹⁾

Causas de exclusión

⁽¹⁾ Falta de pago

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional (BOE de 6 de octubre), modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (BOE de 17 de junio), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio de 2003, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de junio) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 31 de los Estatutos de esta Universidad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2015 y lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar a concurso las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, para la incorporación de profesores procedentes de otras instituciones distintas a la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Requisitos específicos.

Podrán participar en los concursos de provisión de vacantes quienes hayan desempeñado al menos dos años el puesto de origen, y sean:

a) Para puestos de Catedráticos: 1.º Funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional. 2.º Funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación de Organismos Públicos de Investigación del área de conocimiento al que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Catedráticos de Universidad.

b) Para puestos de Profesor Titular: 1.º Funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional. 2.º Funcionarios de carrera de las Escalas de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación y de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en su página Web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC (En este caso, la dirección oficial es: Registro General de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071 Málaga).

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA, mediante impreso normalizado, Anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA y en su página Web. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el concepto el código de plaza.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

c) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página Web del Servicio de PDI de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá el Rector en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias del Rector.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad las funciones de secretaría las ejercerá el Catedrático o Catedrática de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad. En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad las funciones de secretaría las ejercerá el profesor de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad.

8.4. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.5. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.6. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.7. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de curriculum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

e) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de curriculum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente

al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas la/s prueba/s, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión de Selección, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y los proyectos docente e investigador presentados, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión demostradas durante la/s prueba/s. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

a) Acta de constitución.
b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
c) Acta de celebración de las pruebas.
d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.

e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

13.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.3. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto

de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 20 de octubre de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 022TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 004TUN05.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Otorrinolaringología.

Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO
---	----------------------------------	--

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.
AREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO <small>dia mes año</small>	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO		FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. o equivalente
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en la base 2.d) de la convocatoria
<input type="checkbox"/> Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS
---	--------------------------	--

JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS

Datos identificativos del solicitante:

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)

(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)

CÓDIGO: 00202000000 6

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.

Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

Datos identificativos del servicio solicitado:

PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR** O PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE **PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS**

Código de plaza o bolsa	
Área de conocimiento	

Importe del ingreso: **Euros.**

Málaga, de de 20 .
(Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:

- Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.
- Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)
- Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.

ANEXO IV

COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 022TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular.

Presidente: D. Ángel Ignacio Pérez Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a Nieves Blanco García. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Francisco Javier Barquín Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D. Juan Bautista Martínez Rodríguez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: D.^a Rosario Mérida Serrano. TU. Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente.

Presidente: D. José Ignacio Rivas Flores. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Juan Miguel Sola Fernández. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D.^a María Pilar Sepúlveda Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a María Clemente Linuesa. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 4: D.^a Rosa M. Vázquez Recio. TU. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 004TUN05.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Otorrinolaringología.

Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Comisión Titular.

Presidente: D. Jaime Marco Algarra. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: D. Francisco Santaolalla Montoya. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 2: D. Miquel Quer i Agusti. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: D.^a Ana Sánchez del Rey. TU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: D.^a Sofía Santos Pérez. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente.

Presidente: D. Jorge Basterra Alegría. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: D. Rafael Ramírez Camacho. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: D. Javier Gavilán Bouzas. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: D. Miguel Armengot Carceller. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: D. Manuel Sainz Quevedo. TU. Universidad de Granada.

ANEXO V

CURRICULUM VITAE

MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafes).

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículo, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.

- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Todo mérito alegado en este curriculum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

- 1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS.
- 1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
- 1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS.
- 1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES.
- 1.A.5. CONGRESOS.
- 1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.
- 1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas).

1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN.

- 1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública).
- 1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Describir hasta un máximo de 20 líneas).

1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS.

- 1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO (Describir en un máximo de 100 líneas).
- 1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS (Describir hasta un máximo de 20 líneas).

1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO.

- 1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (En especial las financiadas mediante programas competitivos).
- 1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (Describir hasta un máximo de 20 líneas).

1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Describir en un máximo de 50 líneas).

2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL.

2.A. DEDICACIÓN DOCENTE.

- 2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS.
- 2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.
- 2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESINAS, TRABAJOS FIN DE MASTER, DEAS, ETC. (Núm. total y enumerar los dirigidos en los últimos 5 años).
- 2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (limitar el espacio).

2.B. CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

- 2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (Añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1).
- 2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES.
- 2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE.
- 2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (Describirlos en un máximo de 30 líneas).

- 2.C. CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE.
 - 2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA.
 - 2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA.
 - 2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES.
 - 2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

- 2.D. CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS.
 - 2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN.
 - 2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas).
- 2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (Describir en un máximo de 20 líneas).

- 3. FORMACIÓN ACADÉMICA.
 - 3.A. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL.
 - 3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA.
 - 3.A.2. BECAS.
 - 3.A.3. TESIS DOCTORAL.
 - 3.A.4. OTROS TÍTULOS.
 - 3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).
 - 3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).

 - 3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL.
 - 3.B.1. BECAS POSDOCTORALES.
 - 3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).

 - 3.C. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA (Describir en un máximo de 20 líneas).

- 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS.
 - 4.A. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO.
 - 4.B. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO.
 - 4.C. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas vacantes de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de plazas vacantes de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluida en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; el Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la suscripción de un Convenio Marco entre las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud y las Universidades andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia (modificado por los Acuerdos de incorporación de Adenda de 23.2.99, de 28.11.00, de 4.3.08 y de 17.3.15); el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, de 14 de julio de 2000; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la UMA, elaborado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003, y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA, en sesión del 13 de diciembre de 2004. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. Condiciones y requisitos de los solicitantes.

2.1. De carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el

acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Estar en posesión de los Títulos universitarios específicos requeridos. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, las titulaciones académicas deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte u Organismo que tuviera reconocida dicha competencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

f) De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga y el Acuerdo de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-marco, los aspirantes serán personal que presten sus servicios en el Centro, Servicio y Unidad por el que se convoque la plaza.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.2. De carácter específico del Profesor Asociado.

- Ser especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad profesional remunerada, para la que capacite el título universitario que posea, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, adquirida durante al menos tres años y que mantengan su actividad profesional durante la totalidad del periodo de contratación.

2.3. De carácter específico del Profesor Asociado de C.I.S. para plazas de la Facultad de Medicina:

- Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Medicina.
- Estar en posesión del título de Especialista del área especificada en la plaza objeto de concurso.
- Prestar sus servicios asistenciales como F.E.A. en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

2.4. De carácter específico del Profesor Asociado de C.I.S. para plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia o Enfermería, según la plaza solicitada.
- Prestar sus servicios asistenciales como Fisioterapeuta o Enfermero, según la plaza solicitada, en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

2.5. Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los concursantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el periodo de vigencia del contrato.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª Planta) y en su página web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, se presentarán en el Registro General, en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos), o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (En este caso, la dirección oficial es: Registro General de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071 Málaga). Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, Anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador y en su página web. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el apartado de concepto el código de plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada, en el orden indicado, de la siguiente documentación:

3.5.1. Documentación de carácter específico y general.

a) Plazas para la Facultad de Medicina:

- Fotocopia del título de Licenciado o Graduado en Medicina (anverso y reverso), acompañada de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad, en su caso.

- Fotocopia del título de Médico Especialista del área especificada en la plaza objeto de concurso (anverso y reverso), acompañada de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad, en su caso.

b) Plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud:

Fotocopia del título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia o Enfermería (anverso y reverso), según la plaza solicitada, acompañada de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad, en su caso.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) o documento equivalente.

e) Fotocopia de la certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en la Licenciatura, Diplomatura o Grado, según la plaza solicitada.

f) Hoja de Servicios o certificación de vinculación al SAS que especifique el desempeño del puesto en la Unidad o Servicio en la que se oferta la plaza, con indicación de la antigüedad (mínima de tres años) y duración en cada puesto, actualizado.

g) Curriculum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo IV de esta convocatoria, debidamente firmado.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso.

3.5.2. Documentación justificativa de méritos.

Fotocopias de todos los méritos que el solicitante relaciona en el Curriculum Vitae. Dichos méritos deberán estar ordenados y numerados conforme a éste, al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión Asesora. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración del interesado sobre la autenticidad de los mismos que incluye el modelo de Curriculum Vitae.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial, que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Serán causas de exclusión subsanables del concurso la no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1 de estas bases. La no aportación de todos los justificantes de los méritos alegados en el curriculum vitae en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación establecido al efecto, no supondrá la exclusión en las listas de admisión al concurso. No obstante, el concursante deberá justificarlos ante el requerimiento de la Comisión Asesora, ya que no presentar la documentación requerida sobre los méritos invocados en el curriculum conllevará la no baremación de esos méritos.

4.4. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página Web del Servicio de PDI de la UMA: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú "Concursos plazas PDI"), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso. Estará asistida por la correspondiente Comisión Asesora del Departamento, como por cualquier especialista que estime conveniente. La composición de las Comisiones puede consultarse en la página web del Servicio de PDI: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Normativa concursos»).

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección remitirá al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la Universidad de Málaga, elaborado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003, y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA, en sesión del 13 de diciembre de 2004, especificado en el Anexo V de esta convocatoria.

6.3. Para una adecuada valoración de los méritos, la Comisión Asesora, podrán realizar a los concursantes cuantas entrevistas estimen oportunas y requerirles para que justifiquen o amplíen la documentación acreditativa de los mismos, según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No presentar la documentación requerida sobre los méritos invocados en el currículum y no justificados adecuadamente conllevará la no baremación de esos méritos.

6.4. La Comisión Asesora deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. La Comisión Asesora estará obligada a comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado cualquier incidencia que justifique un retraso en el plazo del proceso de valoración. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación.

6.5. El presidente de la Comisión de Selección procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, extracto de las actuaciones de la Comisión Asesora conteniendo la relación de concursantes ordenados según la puntuación obtenida.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los concursantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación referenciada en el apartado anterior, podrán interponer reclamación con cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo, presentada según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. A tal fin podrán comparecer en el Servicio de Personal Docente e Investigador a fin de proceder a la vista del expediente administrativo del concurso y de la documentación aportada por el resto de concursantes.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá al Rector la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

8.5. La documentación curricular presentada por los concursantes podrá ser retirada por los interesados una vez transcurrido los plazos de interposición de recursos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución que pone fin al proceso selectivo. Si la citada resolución hubiese sido impugnada, la documentación no podrá ser retirada hasta que se resuelvan los correspondientes recursos y sea firme la resolución.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados. El contrato tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente lectivo a su firma.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.2. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados de C.I.S., la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, según los términos establecidos en la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades. Así mismo, supondrá la resolución inmediata del contrato no acreditar el ejercicio de la actividad profesional en el Centro, Unidad o Servicio en el que se oferta la plaza.

9.3. El contrato será de carácter temporal y con dedicación a tiempo parcial. La duración del contrato será desde la fecha de formalización del contrato hasta final del curso académico, y se podrán renovar anualmente. Dicha renovación se dará siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional en el Centro, Unidad o Servicio en el que se oferta la plaza, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato, y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por parte del departamento. Además, se estará a lo establecido en el Concierto o a lo dispuesto en el acuerdo con las Instituciones Sanitarias.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 14 de noviembre de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 019CIS15.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Carácter: Temporal.

Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Civil), turno mañana.

Código de plaza: 020CIS15.

Área de Conocimiento: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Carácter: Temporal.

Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Civil), turno tarde.

Código de plaza: 021CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Carlos Haya).

Código de plaza: 022CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.

Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Universitario Virgen de la Victoria).

Código de plaza: 023CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Marítimo de Torremolinos).

Código de plaza: 024CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Centros de Salud Distrito Málaga (Carranque y Limonar).

Código de plaza: 025CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital de Antequera y Centros de Salud Área Sanitaria Norte.

Código de plaza: 026CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital de la Axarquía y Área Sanitaria Este Málaga-Axarquía.

Código de plaza: 027CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Centros de Salud Distrito Valle del Guadalhorce.

Código de plaza: 028CIS15.
Área de Conocimiento: Fisioterapia.
Departamento: Fisioterapia.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Equipos Móviles.

Código de plaza: 003CIS11.
Área de Conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional de Málaga (UGCs Hospitalización Quirúrgica o Médica del Pabellón C – Hospital Civil).

Código de plaza: 012CIS10.
Área de Conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Regional de Málaga (UGCs Hospitalización Médica o Quirúrgica del Hospital Universitario Virgen de la Victoria).

Código de plaza: 016CIS12.
Área de Conocimiento: Urología.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 043CIS12.
Área de Conocimiento: Cirugía.
Departamento: Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Carácter: Temporal.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).
Centro/Unidad/Servicio: Cirugía Torácica. Hospital Regional Universitario de Málaga.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plazas en la figura del **PROFESOR ASOCIADO de Concierto con las Instituciones Sanitarias** en esta Universidad, solicito ser admitido/a como concursante.

1 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA			
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO		
DEPARTAMENTO			
CENTRO/UNIDAD/SERVICIO			
2 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO DE RESIDENCIA			
CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL
EN CASO DE PRESTAR O HABER PRESTADO SERVICIOS COMO PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			
CATEGORÍA/S Y FECHA/S			
3 DECLARACIÓN			
El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos exigidos en el concurso, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.			

En....., a..... de..... de 20.....
(Firma)

NOTAS INFORMATIVAS

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<h2 style="margin: 0;">ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS</h2>
---	--------------------------	---

JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS

Datos identificativos del solicitante:

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)

(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)

CÓDIGO: 00202000000 6

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.
Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

Datos identificativos del servicio solicitado:

PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR O PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE **PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS****

Código de plaza o bolsa	
Área de conocimiento	

Importe del ingreso: **Euros.**

Málaga, de de
(Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:

- Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.
- Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)
- Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.

ANEXO IV

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

0. Datos Personales.

1. Titulación Universitaria.

2. Formación posterior a la titulación.

2.1. Programa de Doctorado.

2.2. Grado de Licenciatura.

2.3. Master, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio.

3. Grado de Doctor.

4. Formación especializada.

5. Experiencia en docencia.

5.1. Docencia en pre-grado.

a) Cursos académicos a tiempo completo en plan de estudios reconocido.

b) Cursos a tiempo parcial (6 horas).

c) Cursos a tiempo parcial (3 horas).

5.2. Docencia en post-grado.

a) Años como tutor de residentes.

b) Años como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.

c) Años como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería.

d) Años de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada.

6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada.

7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada.

7.1. Puesto Directivo del SNS, Jefe de Servicio / Jefe de Bloque.

7.2. Jefe de Sección / Supervisor.

7.3. Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica.

7.4. Pertenencia a comisiones hospitalarias.

8. Investigación y publicaciones científicas.

8.1. Libros publicados con ISBN.

8.2. Capítulos de libros publicados con ISBN.

8.3. Libros editados con ISBN.

8.4. Artículos publicados en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.

8.5. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.

8.6. Ponencias en Congresos publicadas.

8.7. Comunicaciones a Congresos publicadas.

8.8. Entradas en diccionarios y enciclopedias.

8.9. Otras propiedades intelectuales registradas en formato distinto a las recogidas en los apartados anteriores.

8.10. Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por le Unión Europea, CICYT y similares:

a) Como investigador principal.

b) Como investigador.

c) Como investigador contratado.

8.11. Becas de investigación:

a) Del MEC y Junta de Andalucía.

b) DE otras entidades públicas y privadas.

c) De proyectos de investigación.

d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

8.12. Premios de investigación.

8.13. Patentes.

8.14. Estancias en Centros de Investigación.

- 8.15. Visitas a Centros de Investigación.
- 8.16 Pertenencia a grupos de investigación.

9. Refrendo del C.V., Lugar, Fecha y Firma.

El/la abajo firmante declara que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en el presente currículum vitae, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios exigido en el concurso, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Fecha y firma:

Notas:

- Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la Universidad de Málaga.
- Todos los méritos alegados por los aspirantes en el currículum deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes al concurso.

ANEXO V

BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(Elaborado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003, y Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA, en sesión del 13 de diciembre de 2004).

1. Expediente académico (puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

El expediente académico se puntuará según el siguiente criterio:

- Por cada Matrícula de Honor: 10 puntos.
- Por cada Sobresaliente: 8 puntos.
- Por cada Notable: 6 puntos.
- Por cada Aprobado: 3 puntos.

Valorados por el cociente entre la suma de puntos obtenidos de las calificaciones y el número total de asignaturas de la carrera.

2. Formación posterior a la titulación (puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

- 1) Programa de Doctorado completo según Real Decreto 185/1985, de 23 de enero o período de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril, hasta dos puntos.
- 2) Grado de Licenciatura mediante la modalidad de tesis o examen (2 puntos) y premio extraordinario (1 punto).
- 3) Máster, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio: 320 horas equivaldrán a 2 puntos. Duraciones mayores o menores se valorarán proporcionalmente.

3. Grado de doctor (puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

En función de la calificación:

- Apto o Aprobado: 5 puntos.
- Notable: 7 puntos.
- Sobresaliente: 8 puntos.
- Apto cum Laude y Sobresaliente cum Laude: 9 puntos.
- Premio extraordinario: 10 puntos.

4. Formación especializada (puntuación máxima en este apartado 5 puntos).

Formación como Interno Residente en Medicina, Química, Física, Farmacia, Biología, Psicología y en Enfermería: 5 puntos.

5. Experiencia en docencia (puntuación máxima en este apartado 20 puntos).

1) Docencia pre-grado (puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

Se utilizará el siguiente criterio:

- a) Por curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas del Plan de Estudios reconocido: 3 puntos.

b) Por curso en docencia a tiempo parcial (6 horas): 1,5 puntos.

c) Por curso en docencia a tiempo parcial (3 horas): 0,75 puntos.

2) Docencia Post-grado.

Se utilizará el siguiente criterio:

- Por año como tutor de Residentes: 1 punto.

- Por año como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria: 2 puntos.

- Por año como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería: 2 puntos.

- Por año de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada: 0,5 puntos.

6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada (puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

Por cada año de servicios prestados en Sistema Nacional de Salud: 1 punto.

7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada (puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

1) Puesto Directivo del S.N.S., Jefe de Servicio/Jefe de Bloque: 10 puntos.

2) Jefe de Sección / Supervisor: 7,5 puntos.

3) Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica: 1 punto/año.

4) Pertenencia a comisiones hospitalarias: 0,3 puntos/año.

8. Investigación y publicaciones científicas (puntuación máxima en este apartado 30 puntos).

1) 1,5 a 3 puntos por cada libro publicado con ISBN.

2) 0,75 a 1,5 puntos por cada capítulo de libro publicado con ISBN.

3) 0,75 a 1,5 puntos por cada libro editado con ISBN.

4) 1,5 a 3 puntos por cada artículo publicado en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.

5) 0,75 a 1,5 puntos por cada artículo publicado no recogido en el Journal of Citation Reports.

6) Por cada ponencia en Congreso publicada: 0,75 puntos (nacional), 1,5 puntos (internacional).

7) Por cada comunicación a Congreso publicada: 0,25 puntos (nacional), 0,5 puntos (internacional).

8) 0,1 a 0,25 puntos por Entradas en Diccionarios y Enciclopedias.

9) Otra propiedad intelectual registrada en formato distinto a los recogidos en los apartados anteriores hasta un máximo de 3 puntos, según la equivalencia con los respectivos apartados.

10) Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por la Unión Europea, CICYT y similares:

a) Como investigador principal: 3 puntos por proyecto.

b) Como investigador: 1,5 puntos por proyecto con máxima dedicación.

c) Como investigador contratado: 0,25 puntos por año.

11) Becas de Investigación:

a) Del MEC y Junta de Andalucía: 1 punto por año.

b) De otras entidades públicas y privadas: hasta 0,5 puntos por año.

c) De proyectos de investigación: hasta 0,25 puntos por año.

d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares: 1 punto por año.

12) Premios de investigación: hasta 1,5 puntos por premio.

13) Patentes: hasta 2 puntos cada patente.

14) Estancias en Centros de Investigación (mínimo 4 semanas): 0,2 puntos por estancia internacional hasta un máximo de 1,5 puntos por año; 0,1 puntos por estancia nacional hasta un máximo de 0,75 puntos por año.

15) Visitas a Centros de Investigación (mínimo 1 semana): 0,04 puntos por visita internacional hasta un máximo de 0,4 puntos por año; 0,02 puntos por visita nacional hasta un máximo de 0,2 puntos por año.

16) Pertenencia a grupos de investigación: 0,2 puntos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que, en ejecución de sentencia, se tienen por anuladas las de 9 de mayo de 2012, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y la de 17 de septiembre de 2012, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Navarro Gochicoa.

Dado que con fecha 6 de febrero de 2014, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictó Sentencia en el Recurso 561/2012, cuya parte dispositiva declaró:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Abogado del Estado, contra la resolución de 9 de mayo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, así como contra la resolución de 17 de septiembre de 2012 de la misma Universidad por la que se nombra profesora titular de universidad a doña María Teresa Navarro Gochicoa, las cuales anulamos por considerarlas disconformes con el ordenamiento jurídico.»

Que la misma fue confirmada en casación por el Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 18 de mayo del año en curso, habiendo tenido entrada en el Registro General de esta Universidad el correspondiente testimonio con fecha 14 de septiembre del mismo.

Que en la 31.ª Sesión del Consejo de Gobierno de esta Universidad, respecto al punto 4 del Orden del día relativo a «Ejecución de la Sentencia de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se anulan el nombramiento como PTU de doña M.ª Teresa Navarro Gochicoa y la convocatoria de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de 9 de mayo de 2012», se acordó por unanimidad la ejecución de la meritada Sentencia en sus propios términos, como consecuencia,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la Ley, y en orden a la ejecución del fallo judicial, ha resuelto:

Tener por anulada la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla de 9 de mayo de 2012, publicada en el «BOE» de 30 de junio del 2012, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Tener por anulada la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, fecha 17 de septiembre de 2012, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Navarro Gochicoa.

La publicación de la presente Resolución con los mismos medios que las anuladas, así como su notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que, potestativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso público cuatro contratos para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del proyecto de Investigación «An ARTery of EMPIRE. Conquest, Commerce, Crisis, Culture and the Panamanian Junction (1513-1671)», al amparo de la ayuda concedida por el European Research Council, en el marco del Programa Horizonte 2020 (Convocatoria ERC-2014-CoG, modalidad ERC Consolidator Grant), financiado por el Consejo Europeo de Investigación (Referencia 648535).

Vista la propuesta formulada por doña Bethany Aram Worzella, Investigadora responsable del Proyecto, en la que solicita la contratación de cuatro Titulados Superiores de Apoyo a la Investigación que colaboren en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en el núm. 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología con fecha 18 de noviembre de 2015.

La Universidad Pablo de Olavide

HA RESUELTO

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de cuatro Titulados Superiores de Apoyo a la Investigación, de referencia CIC1509, que colaboren en la ejecución del Proyecto de investigación citado anteriormente, al que se adscriben los contratos indicados.

Segundo. Estos contratos se ejecutarán con cargo al crédito presupuestario 20.08.30.2209 541A 641.01.21 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expediente Económico 2015/3218 para el Subapartado A del Anexo II, Expediente Económico 2015/3219 para Subapartado B del Anexo II, Expediente Económico 2015/3220 para Subapartado C del Anexo II y Expediente Económico 2015/3221 para el Subapartado D del Anexo II).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.^a de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el correspondiente subapartado del Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en los distintos sub-apartados del Anexo II.

2.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado los candidatos, los contratos surtirán efecto en los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el subapartado correspondiente del Anexo II y podrá prorrogarse

según lo establecido en el mismo, sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013 Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Fotocopia del Título (o resguardo de haberlo solicitado) y fotocopia de la certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. En la solicitud se hará constar el contrato al que se concursa indicando el subpartado correspondiente en el apartado referencia del Anexo III. En caso de no indicar el subpartado se desestimarán la solicitud.

5.6. Los candidatos seleccionados deberán presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización de los contratos.

5.7. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición

se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de los contratos establecidos en los subapartados del Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo estimara conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar, en los términos específicos previstos para cada subapartado de esta convocatoria. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos. Podrá realizarse total o parcialmente en idioma inglés, así como en el alegado por el candidato en su solicitud como conocedor, siempre a criterio de la Comisión Evaluadora.

8.2. La Comisión Evaluadora no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II. Tampoco valorará los de aquellos que no hayan presentado los elementos adicionales obligatorios que se determinen en cada subapartado del Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- La Directora del Área de Investigación, que actuará como Secretaria, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

- La Investigadora responsable del Proyecto de Investigación objeto del contrato.
- Un Doctor propuesto por la Investigadora Principal, con experiencia en la investigación a realizar.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

La Secretaria levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 4.
- Referencia de la Convocatoria: CIC1509.
- Objetos de los Contratos: An ARtery of EMPIRE. Conquest, Commerce, Crisis, Culture and the Panamanian Junction (1513-1671).
- Responsable principal: Doña Bethany Aram Worzella.
- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Según lo especificado en cada subapartado.
- Elementos adicionales obligatorios:
 - Según lo especificado en cada subapartado.

ANEXO II.A

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Grado, licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.
- Perfil del contrato: El candidato/a seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Gestión económica y administrativa del proyecto.
 - Manejo de comunicaciones en castellano, italiano e inglés.
 - Organización de reuniones y Congresos Internacionales.
 - Difusión de los resultados del proyecto de investigación.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
 - Retribución mensual íntegra: 732,96 €.
 - Horas semanales: 20 horas semanales.
 - Duración: 12 meses, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de 5 (entre duración inicial y prórrogas), según las necesidades del proyecto y la disponibilidad económica. En todo caso, la duración total no podrá superar el plazo de ejecución del proyecto.
- Otros méritos a valorar:
 - Máster Oficial relacionado con la materia objeto del proyecto de investigación.
 - Experiencia en tareas de gestión y administración.
 - Dominio de italiano Nivel C2, Certificazione PLIDA.
 - Dominio de inglés Nivel B1, Certificado Oficial de Cambridge.

ANEXO II.B

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Grado, licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.
- Perfil del contrato: El candidato/a seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Análisis funcional de las necesidades informáticas del equipo de investigación.
 - Asesoramiento técnico para el diseño de un sistema de información que responda a las necesidades de un proyecto interdisciplinar internacional con datos históricos y arqueológicos.
 - Programación de base de datos (back-end) y desarrollo de aplicaciones web.
 - Colaboración en la realización de pruebas integrales del sistema.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
 - Retribución mensual íntegra: 1.538,79 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo.
 - Duración: 12 meses, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de 5 (entre duración inicial y prórrogas), según las necesidades del proyecto y la disponibilidad económica. En todo caso, la duración total no podrá superar el plazo de ejecución del proyecto.
- Otros méritos a valorar:
 - Grado, licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente en Informática, Telecomunicaciones o afines.
 - Conocimientos de programación y desarrollo de aplicaciones web.
 - Conocimientos de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
 - Carta de recomendación relativa al trabajo realizado por el candidato relacionado con el perfil del contrato.

ANEXO II.C

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Título de Grado, licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente, con una nota media del expediente académico 3,25 sobre 4.
 - Título de Máster Universitario Oficial.
 - El expediente académico a baremar según lo establecido en el apartado «Expediente, títulos y formación» de la base 8.1 será el del título de Grado, licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente. A estos efectos, los interesados deberán presentar la certificación académica oficial del mismo.
- Perfil del contrato: El candidato/a seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Tareas de Apoyo a la Investigación en el Archivo General de Indias, en el marco del proyecto de referencia.
 - Manejo de la base de datos de proyecto de investigación (consulta y vaciado de datos).
 - Análisis crítico de literatura relevante (en relación al objeto del proyecto de referencia).
 - Colaboración en publicaciones científicas.
 - Apoyo y asistencia a reuniones y congresos nacionales e internacionales.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
 - Retribución mensual íntegra: 1.538,79 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo.
 - Duración: 12 meses, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de 5 (entre duración inicial y prórrogas), según las necesidades del proyecto y la disponibilidad económica. En todo caso, la duración total no podrá superar el plazo de ejecución del proyecto.
- Otros méritos a valorar:
 - Grado (o equivalente) en Historia y Geografía, Historia del Arte, Antropología u otras titulaciones afines.
 - Experiencia relacionada con la investigación en otros archivos históricos.
 - Uso de aplicaciones informáticas SIG (Sistema de Información Geográfica).

- Nivel avanzado de Inglés (C1).
 - Otras competencias lingüísticas: italiano, holandés, francés, alemán y/u otros idiomas.
 - Colaboraciones previas en proyectos de investigación del ámbito del proyecto de referencia.
 - Publicaciones científicas relacionadas con el ámbito del proyecto de referencia.
 - Carta de recomendación relativa al trabajo realizado por el candidato relacionado con el perfil del contrato.
- Elementos adicionales obligatorios
 - Propuesta de tareas a desempeñar: Escrito en formato libre, con un máximo de 1.000 palabras, donde el candidato plasmará una propuesta de las tareas a desempeñar, en relación al perfil del contrato, en desarrollo del proyecto de referencia.

La información para realizar la propuesta está disponible en la web <http://www.upo.es/investigacion/artempire>.

La valoración de esta propuesta formará parte del apartado «Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar» de la base 8.1.

ANEXO II.D

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Título de Doctor.
- Perfil del contrato: El candidato/a seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Investigación archivística y aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas para colaborar en la elaboración de una base de datos conjunta en el marco del proyecto de referencia.
 - Participación en seminarios y congresos en Europa y América, y otras estancias de investigación en el extranjero para difundir los resultados de la investigación.
 - Elaboración de una monografía y artículos científicos.
 - Coordinación de un dossier en una revista científica.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con el grado de Doctor.
 - Retribución mensual íntegra: 2.554,39 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo.
 - Duración: 12 meses, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de 4 (entre duración inicial y prórrogas), según las necesidades del proyecto y la disponibilidad económica. En todo caso, la duración total no podrá superar el plazo de ejecución del proyecto.
- Otros méritos a valorar:
 - Doctorado en Historia, Historia del Arte, Antropología o afines.
 - Publicaciones científicas internacionales de calidad relevantes en relación al proyecto de referencia.
 - Estancias de investigación en centros internacionales.
 - Nivel Avanzado de Inglés (C1).
 - Otras competencias lingüísticas: italiano, holandés, francés, alemán y/u otros idiomas.
 - Uso de aplicaciones informáticas SIG (Sistema de Información Geográfica).
 - Colaboraciones anteriores en proyectos de investigación relacionados con el proyecto de referencia.
 - Investigación original comprendida en el siguiente ámbito: relaciones comerciales y transformaciones socioculturales de la primera globalización (Siglos XVI-XVII), especialmente en relación con la monarquía hispánica y las Américas.
- Elementos adicionales obligatorios:
 - Propuesta de tareas a desempeñar: Escrito en formato libre, con un máximo de 1.300 palabras, donde el candidato plasmará una propuesta de la investigación a desempeñar, en relación al perfil del contrato, en desarrollo del proyecto de referencia.

La información para realizar la propuesta estará disponible en la web <http://www.upo.es/investigacion/artempire>.

La valoración de esta propuesta formará parte del apartado «Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar» de la base 8.1.

ANEXO III

SOLICITUD CONTRATO DE COLABORACIÓN A CARGO DE CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN			
Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____			
1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
EMAIL DE CONTACTO			TELÉFONO
2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN		UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)	
3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
TÍTULO			
4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)			
APELLIDOS Y NOMBRE			TELÉFONO

SUCESIVAS PÁGINAS

ANEXO IV

Don/Doña, con domicilio en y NIF/NIE, a efectos de ser contratado/a como de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a de de

ANEXO V

Don/Doña, con domicilio en y NIF/NIE, a efectos de ser contratado/a como de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a de de

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se suprime el Registro Auxiliar de documentos adscrito a la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se plasmó un nuevo modelo de estructura provincial, y se adscribieron a las Delegaciones del Gobierno los servicios periféricos de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, Justicia e Interior y Hacienda y Administración Pública.

Dentro de la referida estructura, Por Resolución de 20 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, se acordó, ente otros, la creación del Registro Auxiliar de Documentos, sito en el Paseo de Almería, 68, de Almería, C.P. 04071.

Suprimida la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y asumidas las competencias relativas a Consumo por la Consejería de Salud, por razones organizativas, se hace necesario eliminar, de la estructura de la Delegación del Gobierno, el referido Registro Auxiliar.

Por otra parte, el artículo 38.8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en consonancia con el artículo 11 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, exige hacer pública y mantener actualizada la relación de las oficinas de registro.

En definitiva, con la finalidad primera de ofrecer constancia a los ciudadanos de sus relaciones documentales con la Administración garantizando sus derechos y, segunda, de adaptar la estructura de las oficinas de registro de documentos de responsabilidad de esta Delegación del Gobierno, a la nueva organización territorial provincial de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta las competencias otorgadas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la supresión del Registro Auxiliar de Documentos situado en Paseo de Almería, 68, de Almería.

Segundo. Acordar la publicación en el BOJA de La presente Resolución, la cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en dicho Boletín Oficial.

Almería, 16 de noviembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de fecha de 19 de septiembre de 2014, modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la Sentencia núm. 346/12, de fecha 3 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres con sede en Córdoba, en autos 1268/11, y en los términos establecidos por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 9 de septiembre de 2014, creando el puesto de trabajo de adscripción a personal laboral correspondiente a la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, código 13012110, sin titulación académica específica.

Posteriormente, mediante el Auto de 9 de julio de 2015, dictado por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba, en autos judiciales 202/2014, se dispone que en la relación de puestos de trabajo se debe incluir la categoría profesional laboral de Titulado Grado Medio y la titulación académica de Ingeniero Técnico Agrícola.

Por lo tanto, para la ejecución de la citada Sentencia en los términos establecidos en el referido Auto procede crear un puesto de trabajo de adscripción a personal laboral en la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, titulación académica Ingeniero Técnico Agrícola, código 13154610 y suprimir el puesto de trabajo de adscripción a personal laboral correspondiente a la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, sin titulación académica, código 13012110.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 28 de abril de 2003.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA/ ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/ÁREA RELACIONAL/ CATEGORÍA PROF.	C.D. C.E	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO

CENTRO DE DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO CORDOBA

AÑADIDOS
 13154610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.622,24 INGENIERO TEC. AGRIC. CORDOBA

SUPRIMIDOS
 13012110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.622,24 CORDOBA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 239/2015 de 30 de abril, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Almería, en los Autos 230/14 ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 359/15-propuesta 267410, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de fecha 22 de junio de 2015, que resolvía la readmisión provisional en ejecución de sentencia no firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 1 de enero de 2014.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E. RFD P	C. ESPECÍFICO			TITULACIÓN		FORMACIÓN
									EUROS	EXP				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA ALMERÍA

ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. ALMERÍA

AÑADIDOS

13138210 TITULADO/A GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 XX-- 2.622,24 ALMERÍA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 112/2015 de 5 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Seis de Sevilla, en los Autos 191/14 ha devenido firme, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 356/15-propuesta 267210, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de fecha 15 de mayo de 2015, que resolvía la readmisión provisional en ejecución de sentencia no firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 1 de enero de 2014.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	TIPO ACCES O	GRUPO CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. / ÁREA RELACIONAL	C.D. / c.E.	C. ESPECÍFICO / RFDP	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 SEVILLA

ANADIDOS
 13134110 TITULADO/A GRADO MEDIO 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X - - - 2.622,24 SEVILLA

CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM	MODO ACCES O	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFIDP	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQUITEC.

CENTRO DE DESTINO: D.G. VIVIENDA REHABILITACIÓN ARQUITECTURA

SEVILLA

ANADIDOS

13134010 TITULADO/A GRADO MEDIO 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.622,24

SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 23 de noviembre de 2015, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria 2014.

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, crea los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca con el objeto de incentivar el interés de los ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en las actividades agrarias y pesqueras, así como distinguir, reconocer y premiar a aquéllas que han destacado en dichos sectores.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, establece y regula el procedimiento de concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, incluyendo categorías en las modalidades de los premios, con la posibilidad que el Jurado proponga la concesión de Menciones Especiales al objeto de reconocer una destacada trayectoria profesional a título individual o colectivo.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 13 de enero de 2015 se efectuó la convocatoria de los Premios correspondiente a 2014.

En su virtud, considerando la propuesta del Jurado reunido el día 10 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2007, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de noviembre, de Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Concesión de premios.

Conceder los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en sus distintas modalidades, correspondientes a la convocatoria del año 2014 a las personas y entidades siguientes:

1. Modalidad de Agricultura.
 - Premio a la Sostenibilidad:
 - Museo de la Miel y las Abejas Rancho Cortesano.
 - Premio a la Iniciativa Innovadora:
 - ESALI Alimentación, S.L.
 - Premio a la Diversificación Económica:
 - Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de las Virtudes.
2. Modalidad de Pesca.
 - Premio a la Sostenibilidad:
 - Piscícola de Trebujena, S.A.
 - Premio a la Iniciativa Innovadora:
 - Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR.
 - Premio a la Diversificación Económica:
 - Pesquerías de Almadraba, S.A.
3. Modalidades Comunes.
 - Premio Calidad Certificada:
 - Aceites Andaluces Sierra Mágina, S.L.
 - Premio al mejor trabajo de Difusión:
 - EFEAGRO.
 - Premio a la Iniciativa de Mujeres:
 - Doña Elena Viguera Martos.

4 . Mención Especial «Miguel Manaute».
- Francisco Valera Valera.

Segundo. Publicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 6 de febrero de 2007, la presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de juicio verbal núm. 1253/2014. (PP. 2779/2015).

NIG: 1101242C20140006005.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1253/2014. Negociado: F.

De: Consorcio Compensación de Seguros.

Contra: Antonio García Angelit.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1253/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra don Antonio García Angelit, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por Ana Rodríguez Mesa, Juez Stta. del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cádiz, los presentes autos, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 288/2015

En Cádiz, a veintiséis de junio de dos mil quince.

Por la presente sentencia resuelvo los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 1253/14 a instancias del Letrado sustituto del Abogado del Estado, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Antonio García Angelit, declarado rebelde en el presente procedimiento, en los que obran los siguientes:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Letrado sustituto del Abogado del Estado, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Antonio García Angelit, declarado rebelde en el presente procedimiento, condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de tres mil trescientos noventa y seis euros y treinta y cuatro céntimos (3.396,34 €), más los intereses legales, y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días del que conocerá la Audiencia Provincial (art. 455 LEC).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Antonio García Angelit, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a 7 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 860/2012. (PP. 2780/2015).

NIG: 1101242C20120004052.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 860/2012. Negociado: AL.

Sobre: Juicio ordinario.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Don Luis Cayetano Bustillo del Río.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Diligencia de constancia. En Cádiz, a veinticuatro de marzo de dos mil catorce. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro se ha dictado sentencia de fecha 6 de marzo de 2014 en el Juicio Ordinario 860/12, siendo el demandado Luis Cayetano Bustillo del Río, pudiendo el interesado tener conocimiento íntegro del acto en esta Secretaría.

Contra la Sentencia podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el artículo 457.2 LEC y previa constitución de un depósito de 50 euros. Doy fe.»

Y encontrándose dicho demandado, Luis Cayetano Bustillo del Río, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 496/2014. (PP. 2725/2015).

NIG: 1402142C20140005559.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 496/2014. Negociado: C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procuradora: Sra. María Bergillos Jiménez.

Letrada: Sra. Isabel Pozo Higuera.

Contra: Don Atanasio Moyano Madueño.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 496/2014, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. frente a don Atanasio Moyano Madueño se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 196

En Córdoba, a siete de noviembre de dos mil catorce.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, ha visto los presentes Autos de Juicio Ordinario núm. 496/2014, sobre reclamación de cantidad por incumplimiento contractual, seguidos a instancia de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., provista de CIF núm. A-48-265169, representada por la Procuradora doña María Bergillos Jiménez y defendida por la Letrada doña Isabel Pozo Higuera, contra don Atanasio Moyano Madueño, provisto de DNI núm. 75.657.193-G, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales doña María Bergillos Jiménez, actuando en nombre y representación de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra don Atanasio Moyano Madueño, condenar al demandado a abonar a la actora la suma de once mil seiscientos noventa y cinco euros con sesenta y ocho céntimos de euro (11.695,68 euros), más los intereses de demora al tipo del 12% nominal anual desde la fecha de presentación de la demanda (25 de marzo de 2014) hasta la de su completo pago. Condenar al demandado al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse dentro de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente la constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1436, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad en lo establecido con el apartado 5.º de la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal. Estado, Comunidad Autónoma, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Atanasio Moyano Madueño, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a siete de noviembre de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, dimanante de autos núm. 1604/2013. (PP. 2724/2015).

NIG: 1402142C20130018924.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1604/2013. Negociado: MR.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procuradora: Sra. María Bergillos Jiménez.

Letrado: Sr. Vicente Villarreal Luque.

Contra: Doña Mihnea Marcel Robu.

EDICTO-NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1604/2013, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., frente a doña Mihnea Marcel Robu, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 43/15

En Córdoba, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

Don Victor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Córdoba, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1604/2013, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representada por la Procuradora Sra. Bergillos Jiménez y asistida del Letrado Sr. Villarreal Luque, contra doña Mihnea Marcei Robu, que permaneció en rebeldía durante el curso del procedimiento, sobre reclamación de cantidad.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 14 de noviembre de 2013, la Procuradora Sra. Bergillos Jiménez, en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., presentó demanda de Juicio Verbal ante el Juzgado Decano de esta ciudad, que por turno de reparto correspondió a este órgano jurisdiccional. La demanda se fundaba en los hechos y fundamentos de derecho que se recogen en el citado escrito y terminaba suplicando, en síntesis, que se condene a los demandados a abonar al actor la cantidad de 3.139,78 euros, más intereses y costas. La demanda fue admitida a trámite, citándose a las partes a juicio.

Segundo. El juicio se celebró el 17 de marzo de 2015, no compareciendo la demandada, que fue declarada en rebeldía. El actor se ratificó en su demanda solicitando el recibimiento del pleito a prueba, lo que se llevó a cabo, proponiendo la parte demandante la documental y el interrogatorio de la demandada, que fueron admitidas en los términos que figuran en el acta correspondiente, constando en autos el resultado de su práctica, tras lo cual quedaron los autos sobre la mesa para dictar sentencia.

Tercero. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El actor reclama en su demanda cierta cantidad de dinero que le sería debida por la demandada como consecuencia del impago por esta del préstamo concertado el 29 de julio de 2007.

El contrato de préstamo se encuentra regulado en los art. 1.740 y siguientes del Código Civil, señalando el 1.753 como principal obligación del prestatario la devolución de lo recibido, con los intereses pactados, según el art. 1.755 del mismo.

Conforme a lo previsto en el art. 217.2 LEC, al actor le corresponde probar los hechos normalmente constitutivos de su pretensión, mientras que si el demandado no se limita a negar estos, sino que alega hechos impositivos, extintivos o excluyentes, debe probarlos.

En el presente supuesto el actor ha demostrado la existencia de la obligación, mediante la prueba documental (extractos de cuenta y certificado de deuda), cuya autenticidad no ha sido impugnada de contrario.

La parte demandada no ha alegado ni probado hechos impositivos, extintivos o excluyentes, tal y como le correspondería, según las normas sobre la carga de la prueba (art. 217.3 LEC).

En consecuencia, doña Mihnea Marcel Robu deben ser condenada al pago del principal.

Segundo. En el presente supuesto, la actora aplicó en su demanda el 20% anual como interés de demora. Aun cuando ese fuera el interés de demora pactado (la demandante no ha aportado el contrato donde aquél se fijó), el mismo sería abusivo, como asumió la propia parte en el acto de la vista.

Fijado el carácter abusivo de los intereses, resta por determinar la consecuencia jurídica.

El panorama ha quedado definitivamente aclarado por la sentencia del TJUE de 21 de enero de 2015, que niega la posibilidad de integración de la cláusula declarada abusiva, ni siquiera acudiendo a las normas internas de derecho dispositivo, señalando que «en este contexto, procede recordar que, en lo que se refiere a las consecuencias que deben extraerse de la apreciación del carácter abusivo de una cláusula de un contrato que vincula a un consumidor y un profesional, de la redacción del artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13, resulta que los jueces nacionales están obligados únicamente a dejar sin aplicación la cláusula contractual abusiva, a fin de que esta no produzca efectos vinculantes para el consumidor, sin estar facultados para modificar el contenido de la misma. En efecto, el contrato debe subsistir, en principio, sin otra modificación que la resultante de la supresión de las cláusulas abusivas, en la medida en que, en virtud de las normas del Derecho interno, ese mantenimiento del contrato sea jurídicamente posible (sentencias Banco Español de Crédito, C-618/10, EU:C:2012: 349, apartado 65, y Asbeek Brusse y de Man Garabito, C-488/11, EU:C:2013:341, apartado 57). En particular, la citada disposición no puede interpretarse en el sentido de que permita al juez nacional, cuando aprecie el carácter abusivo de una cláusula penal en un contrato celebrado entre un profesional y un consumidor, reducir el importe de la pena convencional impuesta al consumidor, en lugar de excluir plenamente la aplicación a este de la referida cláusula (sentencia Asbeek Brusse y de Man Garabito, EU:C:2013:341, apartado 59)».

El criterio contenido en dicha sentencia ha tenido acogida en la Audiencia Provincial de Córdoba, que con anterioridad aplicaba por analogía el criterio previsto en el art. 114 LH. Tras dicha sentencia, el AAP (Secc. 1.^a) de 2 de febrero de 2015, opta por suprimir la cláusula relativa a los intereses de demora sin aplicar ningún otro alternativo, concluyendo que «se declara abusiva la cláusula de intereses moratorios, con la consecuencia de la inaplicación de cualquier interés de demora, puesto que ni el contrato puede ser integrado (artículo 83 LGDCU), ni ya es posible, conforme a la STJUE 21 enero 2105, la aplicación supletoria de una norma nacional de derecho dispositivo, como hasta ahora veníamos haciendo».

En consecuencia, y aplicando esta doctrina, la solución no puede ser otra que condenar únicamente al abono del principal, intereses remuneratorios pactados y gastos.

Tercero. Al haberse estimado parcialmente la demanda, cada parte pagará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad, conforme al art. 394.2 LEC.

A la vista de tales antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Bergillos Jiménez, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra doña Mihnea Marcel Robu.

1. Debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la 2.690,76 euros.
2. Cada parte pagará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba, que habrá de interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución recurrida, previa consignación como depósito de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, que modifica la LOPJ.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, doña Mihnea Marcel Robu, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo. En Córdoba, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 5 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido (Almería), dimanante de autos núm. 717/2014.

NIG: 0490242C20140003631

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens 717/2014. Negociado: 00.

De: Doña Gina Muciu.

Procuradora: Sra. Eloísa Fuentes Flores.

Letrado: Sr. Bartolomé Reina Castilla.

Contra: Don Marín Muciu.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 717/2014 seguido a instancia de Gina Muciu frente a Marín Muciu, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 91/2015

En El Ejido, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

Vistos por mi, doña Ana María Fernández Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido, los presentes Autos de Guarda y Custodia con número 717/2014, instados por la Procuradora Sra. Fuentes Flores, en nombre y representación de doña Gina Muciu, frente a don Marín Muciu, y con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora anteriormente mencionada, en la indicada representación, se formuló demanda de guarda y custodia frente a don Marín Muciu en base a los hechos y fundamentos de derecho que estimó oportunos, terminando con la súplica de que se dictase sentencia por la que estimando íntegramente la demanda se aprobasen las medidas interesadas en el escrito.

Segundo. Con fecha 28 de noviembre de 2014 se dictó Decreto de admisión a trámite de la demanda, dando traslado de la misma al demandado y al Ministerio Fiscal.

Tercero. En fecha 4 de noviembre de 2015 tuvo lugar la celebración de la vista, con la asistencia de las partes y sus respectivas representaciones procesales y defensas que constan en el soporte audiovisual de grabación.

Cuarto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A través del presente procedimiento la actora, en el escrito inicial del procedimiento, ejercitaba una acción personal tendente a regular las relaciones paterno-filiales entre la demandante y el demandado con respecto a la hija menor de edad nacida en el seno de una relación afectiva análoga a la matrimonial.

Segundo. Habiéndose ratificado la parte actora en las medidas solicitadas en su escrito, y mostrándose el Ministerio Fiscal conformes con las mismas, dada la rebeldía del demandado se procede a su adopción, por entender que las mismas no resultan lesivas para los derechos de las partes ni para el beneficio e interés del menor de edad. En base a dicho Acuerdo manifestado en la vista por las partes, se estima:

A) Que la patria potestad de la hija menor de edad se ejercerá de forma compartida por ambos progenitores por lo que habrán de actuar de común acuerdo siempre en interés y beneficio de su hija en todas aquellas cuestiones relevantes para la formación, desarrollo integral y prevención de su salud. La guarda y custodia de la misma la ejercerá la madre doña Gina Muciu, con quién residirá bajo su custodia y cuidado.

El uso y disfrute de la vivienda familiar será para la madre, doña Gina Muciu, en compañía de la menor de edad.

B) El progenitor no custodio tendrá derecho a un régimen de visitas que tendrá lugar los fines de semana alternos, los domingos, desde las 11,00 horas hasta las 18,00 horas. La entrega y recogida de la menor se llevará a cabo en el domicilio materno por parte del progenitor no custodio. En periodos vacacionales se mantendrá idéntico régimen de visitas.

C) El padre deberá abonar en concepto de pensión alimenticia a favor de la menor la cuantía de 120 euros mensuales, que se ingresarán dentro de los cinco primeros días de cada mes y en la cuenta que a tal efecto designe la madre y que se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el IPC o su equivalente fijado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que le sustituya. Los gastos extraordinarios escolares tales como matrículas, libros, material escolar, actividades extraordinarias, y gastos sanitarios, oftalmológicos, quirúrgicos, no cubiertos por la Seguridad Social, serán abonados por mitad por ambos progenitores previa justificación documental.

Tercero. Que teniendo en cuenta la naturaleza del procedimiento, no procede efectuar especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando en cuanto a la petición principal la demanda de guarda, custodia y alimentos, formulada por doña Gina Muciu, representada por la Procuradora Sra. Fuentes Flores, frente a don Marín Muciu, debo declarar y declaro haber lugar a aprobar las medidas de carácter definitivo que han de regir la nueva situación familiar, estableciéndose las mismas como se reflejan en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, que se da aquí por íntegramente reproducido.

Y todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Al notificar la presente resolución a las partes, hágaseles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Iltrma. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Marín Muciu, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a cinco de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 100.1/2015.

Procedimiento: 525/2014.

Ejecución de títulos judiciales: 100.1/2015 Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140007776.

De: Don Salvador López Alguera.

Contra: Multiser Mario, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 100.1/2015, a instancia de la parte actora don Salvador López Alguera contra Multiser Mario, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 28/09/2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Multiser Mario, S.L., en situación de insolvencia Total con carácter provisional por importe de 9.039,37 euros de resto de principal, más 1.446,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna, se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banco Santander núm. 2900 0000 64 0100 15, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco Santander ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Multiser Mario, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a once de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 160.1/2015.

Procedimiento: 546/2014.

Ejecución de títulos judiciales: 160.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140008024.

De: Don Manuel Martín Gutiérrez.

Abogado: Doña María Nieves Martín Villena.

Contra: Adara Complices, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160.1/2015 a instancia de la parte actora, don Manuel Martín Gutiérrez, contra Adara Complices, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 13.11.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de don Manuel Martín Gutiérrez, contra Adara Complices, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 4.732,24 €, más la cantidad de 757,16 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 5.489,40 €.

Notifíquese la presente Resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez

El Letrado de la Administración de Justicia

Y se ha dictado Decreto de fecha 13.11.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 4.732,24 euros en concepto de principal, más la de 757,16 euros calculada para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional por el Juzgado de lo Social núm. Doce de Málaga, por Decreto de fecha 10.11.2014, en el procedimiento de ejecución número 131/2014, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS, y ello previo al dictado de Decreto de Insolvencia de la parte ejecutada Adara Complices, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Adara Complices, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a trece de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 448/2015

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 448/2015. Negociado: 6.

NIG: 2906744S20150005923.

De: Don Iñaqui Legarreta López.

Abogado: Don Francisco José Ales Moreno.

Contra: Mundoagua Servicios Profesionales, S.L., Emergencias Setmil, S.L., Aspropark, S.L., Instituto de Formación, Socorrismo, Salvamento y Emergencia, S.L., Grupo Aspro Ocio, S.A., Grupo Aspro Ocio, S.L., Institut Balear D'emergencies, S.L. y Fogasa.

Abogado: Francisco Javier Cuenca Cuenca.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 448/2015, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de don Iñaqui Legarreta López contra Mundoagua Servicios Profesionales, S.L., Emergencias Setmil, S.L., Aspropark, S.L., Instituto de Formación, Socorrismo, Salvamento y Emergencia, S.L., Grupo Aspro Ocio, S.A., Grupo Aspro Ocio, S.L., Institut Balear D'emergencies, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 15.10.2015, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acumúlense a los presentes autos núm. 448/2015 los seguidos ante el Juzgado de lo Social núm Dos. Bajo el núm. de autos 502/15 que se verán en un solo acto de conciliación y juicio el próximo día 7 de marzo 2016, a las 10,25 h.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Francisco José Trujillo Calvo, Magistrado/ Juez del Juzgado de lo Social núm. Trece 13 de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Mundoagua Servicios Profesionales, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a tres de noviembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/2015.

Procedimiento: 379/15. Ejecución de títulos judiciales 230/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20150004034.

De: Don José Luis Naranjo García.

Contra: Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 230/2015 a instancia de la parte actora don José Luis Naranjo García contra Falcon Contratas y Seguridad, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de fecha 9.10.15 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don José Luis Naranjo García se presentó solicitud de procedimiento monitorio dirigida frente a Falcon Contratas y Seguridad, S.A., admitida mediante resolución en la que se acordó requerir el pago de la cantidad solicitada ascendente a 1.544,10 €. El requerimiento se ha practicado sin que haya comparecido presentando escrito de oposición o que acredite el abono.

Segundo. El solicitante ha reclamado, por esa razón, que se despache ejecución y la adopción de medidas a tal fin.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Dispone el art. 101 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, que si el deudor no atendiere el requerimiento de pago o no compareciere, el Secretario Judicial dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio y dará traslado al acreedor para que inste el despacho de ejecución, bastando para ello con la mera solicitud.

En este caso la solicitud del acreedor, el requerimiento que se ha hecho al deudor y su posterior falta de comparecencia ante este tribunal, permiten constituir título que lleva aparejada ejecución, a tenor de lo establecido en el mencionado artículo.

Tercero. Ordena el art. 101 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social que la deuda devengue el interés procesal del apartado 2 del artículo de la misma Ley.

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Falcon Contratas y Seguridad, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.544,10 euros en concepto de principal, más la de 308,82 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

D E C R E T O

La Letrada de la Administración de Justicia doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del órgano judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de este que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por estos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de este o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los Organismos Públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada Falcon Contratas y Seguridad, S.A.:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada Falcon Contratas y Seguridad, S.A., frente a ADIF, por cualquier concepto, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se librarán los despachos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Falcón Contratas y Seguridad, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 54/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 54/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20140003045.

De: Don Emilio Nogales Hinojosa.

Contra: Yunke Tornillería, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 54/2015 a instancia de la parte actora, don Emilio Nogales Hinojosa, contra Yunke Tornillería, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 13.11.15 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 691/15

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Emilio Nogales Hinojosa ha presentado demanda de ejecución frente a Yunke Tornillería, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 22.5.15 por un total de 32.887,7 € de principal más la de 6.578 € presupuestados para intereses y costas en concepto de principal.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al los ejecutados Yunke Tornillería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 32.887,7 € de principal más la de 6.578 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente Resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Yunke Tornillería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 207/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 207/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20140008777.

De: Don Andrés Prior Ceballos.

Contra: Talleres Martín Miranda, S.L., Miguel Martín Guirado, Miguel Martín Miranda, Enrique Martín Guirado y Euromotor, S.C.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 207/2015, a instancia de la parte actora, don Andrés Prior Ceballos, contra Talleres Martín Miranda, S.L., Miguel Martín Guirado, Miguel Martín Miranda, Enrique Martín Guirado y Euromotor, S.C., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 757/15

Letrada de la Administración de Justicia, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de octubre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Andrés Prior Ceballos ha presentado demanda de ejecución frente a Talleres Martín Miranda, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 4 de septiembre de 2015 por un total de 27.500 euros de principal más la cantidad de 4.500 euros presupuestados para intereses y costas en concepto de principal.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes, y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Talleres Martín Miranda, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 27.500 euros de principal más la cantidad de 4.500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a los demandados Talleres Martín Miranda, S.L., Miguel Martín Guirado, Miguel Martín Miranda, Enrique Martín Guirado y Euromotor, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 259/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 259/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120012403.

De: Don Miguel Carrero Calahucho.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 259/2015 a instancia de la parte actora don Miguel Carrero Calahucho contra Seguridad Sansa, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Miguel Carrero Calahucho contra Seguridad Sansa, S.A., se dictó resolución judicial en fecha 15 de julio de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Miguel Carrero Calahucho contra la demandada, Seguridad Sansa, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 4.641,23 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla que con fecha 21 de mayo de 2015 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 47/15.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del TA de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto. La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la LEC y contra el mismo cabrá recurso de reposición, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 5.105,35 euros en concepto de principal, más la de 1.531,60 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1358/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1358/2012. Negociado: 11.

NIG: 4109144S20120014891.

De: Doña Olga Salud Pérez Romero.

Contra: Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1358/2012 a instancia de la parte actora doña Olga Salud Pérez Romero contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Olga Salud Pérez Romero contra las demandadas, Gancho Hostelería y Servicios, S.L., y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Gancho Hostelería y Servicios, S.L., a que abone a la actora la suma de 2.300,00 euros en conceptos de principal más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Gancho Hostelería y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: AL/SV-02/15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Almería (SAVA).
 - c) CPV: 98000000 Otros servicios comunitarios, sociales o personales.
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 110, de 10 de junio de 2015, Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2015-0000008123; de 10 de junio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 387.312,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe sin IVA: 193.656,20 euros. IVA, 21%: 40.667,80 euros. Importe total: 234.324,00 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 11 de noviembre de 2015.
 - c) Contratista: Covid, S. Coop. Andaluza de Interés Social. CIF: F-04463105.
 - d) Importe de adjudicación. Importe sin IVA: 192.852,00 euros. IVA, 21%: 40.498,92 euros. Importe total: 233.350,92 euros.

Almería, 18 de noviembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, haciendo pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - c) Número de expediente: D.G. 05/15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el edificio administrativo sito en Calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación licitación: DOUE núm. 2015/S 129-237874, de 8.7.2015, BOE núm. 174, de fecha 22.7.15, y BOJA núm. 132, de fecha 9.7.15.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Múltiple.
4. Presupuesto base de licitación: 231.404, 96 euros (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 13.10.15.
 - b) Fecha de formalización: 17.11.15.
 - c) Contratista: Limpiezas Guadalmedina, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Precio del contrato: Doscientos seis mil quinientos cincuenta y seis euros, IVA excluido (206.556,00 euros).

Málaga, 19 de noviembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la licitación por procedimiento abierto, de la contratación del servicio que se cita. (PD. 2906/2015).

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 10/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total IVA excluido: 288.100,00 euros.
 - b) Importe IVA: 60.501,00 euros.
5. Garantías
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: Sí. 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Cádiz.
 - b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>.
- Perfil del Contratante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - c) Domicilio: C/ Fernando El Católico, 3, planta 2.ª (Sección Contratación Justicia).
 - d) Localidad y código postal: Cádiz, 11004.
 - e) Teléfonos: 600 155 170 y 600 155 173.
 - f) Fax: 956 907 048.
 - g) Correo electrónico: contratacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es.
 - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz. C/ Fernando El Católico, núm. 3, planta baja, 11004 Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener las ofertas: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Cádiz.
 - b) Domicilio: C/ Fernando El Católico, 3, 11004 Cádiz, Sala de Juntas (2.ª planta Justicia).
 - c) Fecha: Se comunicarán a través del Perfil del Contratante con al menos siete días de antelación.
10. Gastos de anuncio: Por parte del adjudicatario.
11. Otras informaciones: Cuando las proposiciones se envíen por correo o se presenten en un registro diferente al de la Delegación del Gobierno de Cádiz, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos o presentación en registro, y se anunciará la remisión de la oferta al órgano de contratación en el mismo día al fax 956 907 048 o a la dirección de correo electrónico contratacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es.

Cádiz, 17 de noviembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización del contrato que se cita.

1. Entidad contratante.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Perfil del contratante:
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente 2015/22166. Obras de renovación y conservación en diversos edificios de los grupos SE-7084, SE-7012 Y SE-7017; dirección del grupo SE-7084: Ctra. Carmona, 94, C/ Diego Ortiz de Melgarejo, 1 y 2, C/ Rafael González Romero, 1 y 2, C/ Fernando de Illescas, 1 y 2 y C/ Pedro Barba, 1; dirección del grupo SE-7012: Pza. El Begí, 1, 2, 3 y 4, y dirección del grupo SE-7017: Ctra. Carmona, 174, C/ Licenciado Caldera, 31 y 14, C/ Leonardo de Rueda, 41 y 10, y C/ Baltasar de Alcázar, 9, Barriada de la Corza, en Sevilla (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
 - c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Sin variantes con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo).
4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis euros con setenta y siete céntimos (151.836,77 euros), IVA excluido. El IVA, al tipo del 21%, asciende a la cantidad de 31.885,72 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 17 de septiembre de 2015.
 - c) Empresa adjudicataria: Inmobiliaria Bigrupo, S.L. (CIF: B-18334694).
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres mil euros con nueve céntimos (99.453,09 euros), IVA excluido.
 - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
6. Otras informaciones: La actuación a que se refiere el contrato está financiada en un 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013, Categoría AM30067813 (Infraestructura en materia de vivienda, Eje 6, Infraestructuras sociales).

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Jefe de la Sección Técnica en ejercicio de funciones delegadas de Gerente Provincial (Resolución del Director de 25.2.2015), Rafael Rivera Blancas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato con referencia interna.

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2015/0002039 (ref. interna EQ.11/15INV).

d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de un cluster de procesadores de alta capacidad para cálculo científico para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con fondo FEDER».

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 30 20 00 00 - 1 «Equipo y material informático».

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 9 de julio 2015, Plataforma de Contratación del Estado: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=y4snTt93z6EQK2TEfXGy%2BA%3D%3D.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 105.662,00 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 105.662,00 €, IVA excluido.

Importe total: 127.851,02 €, IVA incluido.

6. Formalización de contrato.

a) Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 9 de noviembre de 2015.

c) Contratista:

d) Importe de adjudicación.

Importe neto: 105.160,00 €, IVA excluido.

Importe total: 127.243,60 €, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto. (PD. 2907/2015).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Administración y Recursos. Número de expediente: 019/15.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Prestación de servicio de limpieza para las sedes de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces de Sevilla y de La Puebla del Río-Coria del Río (Sevilla).

Plazo y lugar de ejecución: Doce meses. Sevilla.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 60.500,00 €. Cuota IVA: 12.705,00 €. Total: 73.205,00 €.

5. Garantías. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información: Domicilio: C/ Bailén, núm. 50. C.P. y localidad: 41001, Sevilla. Tfs.: 955 055 210, 955 055 234. Correo electrónico: contratacion@centrodeestudiosandaluces.es. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas. Obtención de Pliegos. <http://www.centrodeestudiosandaluces.es>.

7. Requisitos específicos de la empresa contratista: Solvencia económica y técnica: Según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares y, en el caso de poseerla, Clasificación Administrativa: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

8. Presentación de ofertas. Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo (20) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil. Documentación a presentar: La que consta en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas. Modalidad de presentación: En sobres cerrados. Lugar de presentación: En el Registro General, sito en C/ Bailén, núm. 50. C.P. 41001, Sevilla. En caso de envío por correo postal, la persona licitadora deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Área de Admón. y Recursos el envío de la documentación mediante la remisión del justificante por correo electrónico, telegrama o fax en el mismo día antes de las 14,00 horas.

9. Fecha y hora de apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El decimoctavo (18.º) día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de la documentación, 9,00 horas. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.

10. Fecha y hora de apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: El vigésimo primer (21.º) día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de la documentación, 12,00 horas. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.

11. Lugar de celebración de los actos públicos: Calle Bailén, núm. 50. 41001 Sevilla.

Otras informaciones: Cualquier variación en el día y hora de la celebración del acto público, se comunicará a las personas licitadoras a través del Perfil de Contratante de este organismo.

12. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- La Directora Gerente, Mercedes de Pablos Candón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). (PP. 2741/2015).

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Huércal-Overa, número de expediente: 40.661, recurso solicitado: Todos de la Sección C), superficie solicitada: 46 cuadrículas, término municipal afectado: Huércal-Overa (Almería), solicitante: Valoriza Minería, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el plan de restauración del Permiso de Investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 16.9.2014, por Valoriza Minería, S.L.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del plan de restauración: De fecha de 16.10.2015. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de plan de restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 23 de octubre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Torsosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en el término municipal de Sanlúcar de Gadiana (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2767/2015).

El Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 93 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado «Sanlúcar I» núm. 14.935, en el término municipal de Sanlúcar de Gadiana y solicitud de autorización del plan de restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 229/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 28' 40"	7° 28' 00"	37° 28' 35.4903"	7° 28' 04.9043"
2°	37° 28' 40"	7° 23' 00"	37° 28' 35.4919"	7° 23' 04.9003"
3°	37° 26' 20"	7° 23' 00"	37° 26' 15.4868"	7° 23' 04.9024"
4°	37° 26' 20"	7° 27' 20"	37° 26' 15.4854"	7° 27' 24.9059"
5°	37° 26' 40"	7° 27' 20"	37° 26' 35.4861"	7° 27' 24.9056"
6°	37° 26' 40"	7° 27' 00"	37° 26' 35.4864"	7° 27' 04.9053"
7°	37° 27' 20"	7° 27' 00"	37° 27' 15.4879"	7° 27' 04.9047"
8°	37° 27' 20"	7° 27' 20"	37° 27' 15.4877"	7° 27' 24.9049"
9°	37° 27' 40"	7° 27' 20"	37° 27' 35.4885"	7° 27' 24.9045"
10°	37° 27' 40"	7° 27' 40"	37° 27' 35.4884"	7° 27' 44.9049"
11°	37° 28' 20"	7° 27' 40"	37° 28' 15.4899"	7° 27' 44.9042"
12°	37° 28' 20"	7° 28' 00"	37° 28' 15.4895"	7° 28' 04.9047"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Período de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Período de exposición al público del plan de restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n. Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el plan de restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 23 de octubre de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 22.10.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Gadiana y El Granado (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2768/2015).

El Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 98 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado «Sanlúcar II» núm. 14.936, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Gadiana y El Granado y solicitud de autorización del plan de restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 236/13/M.

Peticionaria: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 28' 40"	7° 23' 00"	37° 28' 35.4919"	7° 23' 4.9003"
2°	37° 28' 40"	7° 18' 20"	37° 28' 35.4909"	7° 18' 24.8978"
3°	37° 26' 20"	7° 18' 20"	37° 26' 15.4862"	7° 18' 24.8998"
4°	37° 26' 20"	7° 23' 00"	37° 26' 15.4868"	7° 23' 4.9024"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Período de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Período de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n. Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Propuesta de resolución sobre el plan de restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 23 de octubre de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 22.10.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en los término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 2771/2015).

El Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 98 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado «Sanlúcar III» núm. 14.937, en el término municipal de Villanueva de los Castillejos y solicitud de Autorización del Plan de Restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 237/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 28' 40"	7° 18' 20"	37° 28' 35.4909"	7° 18' 24.8978"
2°	37° 28' 40"	7° 13' 40"	37° 28' 35.4888"	7° 13' 44.8962"
3°	37° 26' 20"	7° 13' 40"	37° 26' 15.4837"	7° 13' 44.8979"
4°	37° 26' 20"	7° 18' 20"	37° 26' 15.4862"	7° 18' 24.8998"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Período de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Período de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n. Edif. Vistalegre, 21007, Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 23 de octubre de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 22.10.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Cortegana y Almonaster la Real (Huelva), así como de la solicitud de autorización del plan de restauración. (PP. 2769/2015).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 21 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado «Confesionarios» núm. 14.945, en los términos municipales de Cortegana y Almonaster La Real, y solicitud de autorización del plan de restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 317/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 47' 40"	6° 53' 40"	37° 47' 35.4963"	6° 53' 44.8756"
2°	37° 47' 40"	6° 52' 40"	37° 47' 35.496"	6° 52' 44.8751"
3°	37° 47' 20"	6° 52' 40"	37° 47' 15.4957"	6° 52' 44.8753"
4°	37° 47' 20"	6° 52' 00"	37° 47' 15.4955"	6° 52' 4.875"
5°	37° 48' 00"	6° 52' 00"	37° 47' 55.4961"	6° 52' 4.8747"
6°	37° 48' 00"	6° 52' 40"	37° 47' 55.4962"	6° 52' 44.875"
7°	37° 48' 20"	6° 52' 40"	37° 48' 15.4965"	6° 52' 44.8748"
8°	37° 48' 20"	6° 51' 20"	37° 48' 15.4961"	6° 51' 24.8741"
9°	37° 48' 00"	6° 51' 20"	37° 47' 55.4959"	6° 51' 24.8744"
10°	37° 48' 00"	6° 51' 00"	37° 47' 55.4958"	6° 51' 4.8743"
11°	37° 47' 00"	6° 51' 00"	37° 46' 55.4949"	6° 51' 4.8747"
12°	37° 47' 00"	6° 53' 40"	37° 46' 55.4958"	6° 53' 44.8759"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Período de exposición al público de la solicitud de permiso de investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Período de exposición al público del plan de restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el plan de restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del

espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 26 de octubre de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 22.10.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 2770/2015).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, SAU, con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12; C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 4 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado «Sorpresa» núm. 14.938, en el término municipal de Almonaster la Real, y solicitud de Autorización del Plan de Restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente núm. 230/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1° (P.P.)	37° 48' 00"	6° 51' 00"	37° 47' 55,4958"	6° 51' 04,8743"
2°	37° 48' 00"	6° 50' 20"	37° 47' 55,4955"	6° 50' 24,8739"
3°	37° 47' 20"	6° 50' 20"	37° 47' 15,4949"	6° 50' 24,8743"
4°	37° 47' 20"	6° 51' 00"	37° 47' 15,4952"	6° 51' 04,8746"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Periodo de exposición al público de la solicitud de Permiso de Investigación: de acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente en el que se dé la última de las publicaciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007-Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: el establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el artículo 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 26 de octubre de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 22.10.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, 23003, Jaén.

Interesado: Aridos Mengibar, S.L. NIF: B-23371354.

Núm. Expte.: 2499/2013/S/JA/67.

Núm. acta: I232013000072368.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Jaén, 20 de noviembre de 2015.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don José Antonio Jareño Camacho, con DNI 28738108-E, en el Procedimiento Abreviado núm. 291/15 seguido a instancias de don Julián Vileya Rodríguez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, contra la Orden de 24 de julio de 2013, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a determinadas Consejerías, todo ello en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04735130	FRENAUTOS 2012 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13047	P101040863944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/500146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2833046N	HUGGETT, STEVEN NEIL	NOTIFICA-EH0401-2015/12861	P101040867697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05144491N	MOLINA HERRAEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/12811	0291040266142	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/403	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
05167667G	MOLINA HERRAEZ PABLO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/12813	0291040266124	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/405	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
17700961T	MARTIN BARROSO M BARBARA	NOTIFICA-EH0401-2015/12974	0291040268610	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/490	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
17815041T	MARTIN BARROSO M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/12969	0291040268540	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/485	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
17826201M	MARTIN BARROSO VIRGINIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12970	0291040268556	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/486	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27114761S	BAUTISTA RODRIGUEZ SILVESTRA	NOTIFICA-EH0401-2015/12959	0291040268452	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/478	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27264673J	LORES LORES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/12975	0291040268714	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/491	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27491842B	RUEDA VALDIVIA ASCENSION	NOTIFICA-EH0401-2015/12985	0291040268811	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/500	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27501501X	JIMENEZ GRAÑEDA MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2015/13238	RAF1040101724	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1703	UNIDAD DE RECAUDACION
27501501X	JIMENEZ GRAÑEDA MANUELA	NOTIFICA-EH0401-2015/13238	0291040268924	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1337	UNIDAD DE RECAUDACION
27516706N	YEBRA GODOY ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/13200	0291040268233	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/461	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45592569Z	MOLINA HERRAEZ ANGEL DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/12814	0291040266115	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/406	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
50850387D	GARCIA BAEZA ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13120	0291040269326	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/541	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75253943J	MARTIN MARTIN SONIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/11685	P111040062355	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	CONPREAU-EH0401-2014/2456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	P101040859796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75265959T	HERMOSO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13115	0291040269265	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/536	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75718725B	PEREZ MERLOS DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/12480	0291040265564	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/361	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26249810W	MORENO JURADO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13347	0901040021393	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27143967B	MARTINEZ TORRECILLAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/11383	0102041097084	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/8168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34860555F	BOGAS CRESPO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2015/13296	0901040020873	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38488150L	ESTRADA IGUIÑO SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/13090	0112040089526	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH0401-2014/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75218752N	FERNANDEZ CARRILLO ANDRES PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/13332	0901040021232	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2833046N	HUGGETT, STEVEN NEIL	NOTIFICA-EH0401-2015/12861	0393040843833	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2014/740	UNIDAD DE VALORACION
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	0393040925471	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	0393040925505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	0393040925514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	0393040925541	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04417259	FRESAFLOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13947	0322040216233	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/446	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04806105	REDES EALTEL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/12887	0322040215262	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4795766J	FARACE MACARENA	NOTIFICA-EH0401-2015/12064	0331040859380	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/506137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5336824L	OJJAGHBI ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH0401-2015/12821	0331040863860	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/382	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5861560X	KAVANAGH LESLEY ANN	NOTIFICA-EH0401-2015/12260	0322040211044	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01737798X	SANCHEZ SOTO MARIANO	NOTIFICA-EH0401-2015/13092	0331040864630	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2014/1155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27225487L	FERNANDEZ RODRIGUEZ CECILIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13945	0322040216215	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27237828D	MARTIN VARGAS TOMAS	NOTIFICA-EH0401-2015/11740	0331040860990	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27491666L	RUIZ BERNAL MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/12179	0331040857892	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/27	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27491666L	RUIZ BERNAL MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/12179	0331040860482	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/27	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27535943K	FRESNEDA ARQUEROS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/12097	0322040214790	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33859046X	BARREIRA SAA M CRUZ	NOTIFICA-EH0401-2015/12950	0331040861970	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2012/2779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247667Q	CASTILLO MATILLA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/12939	0331040863754	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247667Q	CASTILLO MATILLA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/12939	0331040863842	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253943J	MARTIN MARTIN SONIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/11685	0331040858820	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75253943J	MARTIN MARTIN SONIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/11685	0331040858863	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75714260P	GUIL PEREZ SAUL	NOTIFICA-EH0401-2015/12065	0331040859396	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/507683	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75723894M	CASTILLO MATILLA PABLO	NOTIFICA-EH0401-2015/12938	0331040863876	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75723894M	CASTILLO MATILLA PABLO	NOTIFICA-EH0401-2015/12938	0331040863894	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77167040Q	RUIZ CASTRO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12898	0331040862354	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/10402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77703826M	MAHFOUD, RAHHALI	NOTIFICA-EH0401-2015/12892	0322040215280	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04735130	FRENAUTOS 2012 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13047	1341040871256	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/500146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2833046N	HUGGETT, STEVEN NEIL	NOTIFICA-EH0401-2015/12861	1341040874914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259663Y	LIÑAN URBANO LAURA	NOTIFICA-EH0401-2015/11293	1341040867250	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
22398640K	AGUIRRE GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/12817	R091040013461	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH0401-2015/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
22398640K	AGUIRRE GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/12817	R091040013477	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH0401-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27231511V	GONZALEZ LOPEZ AMALIA ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/12816	R091040013486	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH0401-2015/21	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27231511V	GONZALEZ LOPEZ AMALIA ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/12816	R091040013495	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	EXPSANC-EH0401-2015/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27475237N	GIL NICOLAS JUSTO	NOTIFICA-EH0401-2015/11090	0551040008915	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3862	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 17 de noviembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92120542	EAGLE EYE INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1112-2015/3261	P10111129971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500391	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N0172466E	ANTON VAN ZANTBEEK	NOTIFICA-EH1112-2015/3254	A251110202195	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/330	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N0172466E	ANTON VAN ZANTBEEK	NOTIFICA-EH1112-2015/3254	P251110193204	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/330	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X0818290L	BRYAN ALBERT ZAMMIT	NOTIFICA-EH1112-2015/3248	P10111127433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/502013	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1872497K	DIGNAN DENNIS JOHN	NOTIFICA-EH1112-2015/3260	P10111127887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500538	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X8360105L	CLIM MARIANA	NOTIFICA-EH1112-2015/3249	P10111128702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500456	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1882426M	LEAR, THOMAS MICHAEL	NOTIFICA-EH1112-2015/3251	P10111132096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500219	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1882482S	BLOWES, KATIE VICTORIA	NOTIFICA-EH1112-2015/3252	P10111132087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500219	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH1112-2015/3253	P10111126995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500651	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3577980E	MULLHOLLAND WILLIAM	NOTIFICA-EH1112-2015/3256	P10111128614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500428	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3845681A	FILATOV ROMAN	NOTIFICA-EH1112-2015/3259	P10111127643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500656	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3895427T	LAHNE PETER GEORG	NOTIFICA-EH1112-2015/3258	P10111127844	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/551	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3895540K	LAHNE BARBEL URSULA	NOTIFICA-EH1112-2015/3257	P10111127853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/551	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77200983B	HERNANDEZ GOMEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1112-2015/3250	P10111132981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/474	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11053063	PROMAGA SA	NOTIFICA-EH1112-2015/3246	0252110191514	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/282	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N0172466E	ANTON VAN ZANTBEEK	NOTIFICA-EH1112-2015/3254	0102111497571	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501874	Of. Liquid. de SAN ROQUE
N8264856I	ABRICO (1930) LIMITED	NOTIFICA-EH1112-2015/3255	0102111494584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500153	Of. Liquid. de SAN ROQUE
02489335E	CARMONA DE COZAR JUAN	NOTIFICA-EH1112-2015/3247	0252110193781	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/317	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31240976F	SANCHEZ PEREZ, ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/3245	0252110182681	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/166	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31845192J	SANCHEZ PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1112-2015/3244	0252110182794	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/173	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76491910M	VARELA DIAZ JOSEFINA ANA	NOTIFICA-EH1112-2015/3243	0252110191453	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/279	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92120542	EAGLE EYE INVERSIONES, SL	NOTIFICA-EH1112-2015/3261	134111323063	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500391	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X0818290L	BRYAN ALBERT ZAMMIT	NOTIFICA-EH1112-2015/3248	134111320570	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/502013	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1872497K	DIGNAN DENNIS JOHN	NOTIFICA-EH1112-2015/3260	134111321103	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500538	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X8360105L	CLIM MARIANA	NOTIFICA-EH1112-2015/3249	134111321785	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500456	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1882426M	LEAR, THOMAS MICHAEL	NOTIFICA-EH1112-2015/3251	134111325610	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500219	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1882482S	BLOWES, KATIE VICTORIA	NOTIFICA-EH1112-2015/3252	134111325626	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500219	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH1112-2015/3253	134111320114	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500651	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3577980E	MULLHOLLAND WILLIAM	NOTIFICA-EH1112-2015/3256	134111321690	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500428	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3845681A	FILATOV ROMAN	NOTIFICA-EH1112-2015/3259	134111320796	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500656	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3895427T	LAHNE PETER GEORG	NOTIFICA-EH1112-2015/3258	134111321015	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/551	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3895540K	LAHNE BARBEL URSULA	NOTIFICA-EH1112-2015/3257	134111321024	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/551	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77200983B	HERNANDEZ GOMEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1112-2015/3250	134111326581	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/474	Of. Liquid. de SAN ROQUE
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N0172466E	ANTON VAN ZANTBEEK	NOTIFICA-EH1112-2015/3254	0561110222050	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1112-2015/330	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 17 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28371292	UNION DE CREDITO PARA LA FINANCIACION MOBILIARIA E INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH1109-2015/1966	P101111124423	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/502148	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
A72177355	PLASTICUR RECICLADOS SA	NOTIFICA-EH1109-2015/1952	P101111031296	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/479	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11426590	GESTION INTERMEDIARIA DE RECURSOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SLU	NOTIFICA-EH1109-2015/1967	P101111100501	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/1443	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11479185	ROYGA PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1934	P101111017156	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500792	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11479185	ROYGA PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1934	P101111017664	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500691	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11537529	FERRYS INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1935	P101111119322	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501220	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11575875	BARROSA CLIFF HOLDING, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1942	P101111063934	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2858	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11792173	CASAS DE PUERTO REAL 2000 SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1946	P101111026143	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/2729	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B14757231	GESTDIMA CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1949	P101111064232	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501974	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B41232646	VELEROS ANDALUCES SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1936	P101111112672	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/363	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B72216328	NUEVAS INVERSIONES J21 SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1955	P101111030045	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500157	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X1181581W	SABBAH CLEMENT PHILIPPE	NOTIFICA-EH1109-2015/1960	P101111054082	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2395	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X2927901R	REQUENA JOSEPH LUIS	NOTIFICA-EH1109-2015/1974	P101111064616	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2829	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X2932134W	REQUENA TINO JOSEPH	NOTIFICA-EH1109-2015/1948	P101111064625	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2829	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X6088345S	DONOVAN SEAN PAT	NOTIFICA-EH1109-2015/1957	P101111004233	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/502719	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
01105990N	MANTECON CABALLERO CLARA EUGENIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1962	P101111003086	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/1357	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
04203162G	GUTIERREZ FLORES MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1109-2015/1958	P101111027071	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500425	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
27958246K	BARRAGAN ORTEGA AMELIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1937	P101111052883	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2146	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28365969T	FERNANDEZ DE CORDOBA YBARRA, AMPARO	NOTIFICA-EH1109-2015/1939	P101111062534	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501047	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28722513K	GUERRERO ROSA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1109-2015/1953	P101111037605	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2408	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
29770319Q	RIVAS GIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1932	P101111056803	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501158	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
30586947Y	MOCHALES GUTIERREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1971	P101111007697	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500269	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31223663J	MATA CASTRO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1109-2015/1970	P101111092731	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/3581	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31232798V	FERNANDEZ RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1959	P101111078083	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2824	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31236231T	MARTINEZ LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2015/1940	P101111064862	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/3168	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31250031T	FERNANDEZ NADALES MARIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1973	P101111059296	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2685	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31332483C	SANCHEZ PEINADO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2015/1964	P101111092056	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/502672	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31339929Z	GURREA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1109-2015/1979	P101111064756	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/3307	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31369730F	GARCIA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1941	P10111089696	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/739	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31604481C	AGUILAR SABORIDO MATILDE	NOTIFICA-EH1109-2015/1965	P101111036984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2250	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
33976240L	GONZALEZ RICO JOSE	NOTIFICA-EH1109-2015/1931	P101111055491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500840	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
34969107E	ALONSO MARTINEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1933	P101111025662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501204	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
38454948Y	CIRERA CAÑADAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1109-2015/1947	P101111125141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/2507	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
39957615Z	CAMPO PRIOR CAMILO	NOTIFICA-EH1109-2015/1956	P101110985911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/502204	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44039303F	LOPEZ HERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH1109-2015/1977	P101111068703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/502894	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44040675E	GOMEZ FARIÑAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1978	P101111068712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/502894	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44043401B	GORDILLO GRANDE ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1968	P101111112855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2010/3166	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44043401B	GORDILLO GRANDE ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1968	P101111112864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2010/3166	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45325323M	ELICES ARIZA VANESA	NOTIFICA-EH1109-2015/1944	P101110993882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/3787	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45325323M	ELICES ARIZA VANESA	NOTIFICA-EH1109-2015/1944	P101110993916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2013/3787	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45328871B	BERMUDEZ FERNANDEZ BRENDA	NOTIFICA-EH1109-2015/1951	P101111030964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/391	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
48897173R	AYALA VILA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1109-2015/1969	P101111099801	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2012/3102	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
48966690N	FORNELLS COELLO BENJAMIN	NOTIFICA-EH1109-2015/1975	P101111077654	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501370	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
48973923T	APARICIO MARTINEZ RICARDO	NOTIFICA-EH1109-2015/1945	P101111055482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500840	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
49042793P	PEREZ TIRADO EZEQUIEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1950	P101111077487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/1722	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
50007356C	LORENTE NO CABEZAS RAFAEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1938	P101111117195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/500644	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52311039T	PIZORNO PEÑA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1109-2015/1976	P101111055053	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500990	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52329048T	CAMACHO PARRALO M CARMEN	NOTIFICA-EH1109-2015/1963	P101111097297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/233	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52924236V	PAEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1109-2015/1980	P101111054073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2053	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
70047514W	GONZALEZ GARCIA HECTOR	NOTIFICA-EH1109-2015/1961	P101111100781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/740	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75440521S	RUIZ ROMERO JESUS	NOTIFICA-EH1109-2015/1954	P101111008695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500438	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75753463L	NAVARRO BELLA CRISTINA	NOTIFICA-EH1109-2015/1929	P101111020647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500393	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75775088R	CABRALES GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1943	P101111077663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/501370	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75793078M	CRIBADO FUENTES DANIEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1972	P101111020656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500393	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75795139L	ABELLEIRA SALTARES JESUS DAVID	NOTIFICA-EH1109-2015/1930	P101111119724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/500954	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 18 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11060068	INMOBILIARIA COSTA SHERRY SA	NOTIFICA-EH1109-2015/1987	0102111471550	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/502876	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
A47001946	BARCLAYS BANK SA	NOTIFICA-EH1109-2015/2014	0102111450402	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/3391	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11284478	PUERTO HOGAR,S.L.	NOTIFICA-EH1109-2015/1981	0102111234225	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/3770	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11455409	CONSTRUCTORA SILVERIO DEL SUR, S.L. UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1109-2015/1984	0102111260321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/625	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11493046	PINO-FLORIDO, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2017	0102111330750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/2738	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11585163	AFINES NOU,SL	NOTIFICA-EH1109-2015/1991	0102111273514	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/951	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B11914280	GESTION AKVILE VAIDAUGAITE SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2007	0102111427645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/4107	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B72133515	ALFOROD PATRIMONIO 2009	NOTIFICA-EH1109-2015/1999	0102111228853	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/3163	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B86508389	GRUPO MODINE TRES SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2003	0102111264423	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/1155	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B98165277	PRACTICA MERCANTIL EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2000	0102111261333	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1883	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B98165277	PRACTICA MERCANTIL EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2000	0102111261574	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1883	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B98165277	PRACTICA MERCANTIL EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2000	0102111262053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1883	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
B98165277	PRACTICA MERCANTIL EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH1109-2015/2000	0102111262292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1883	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X7085234S	PALOQUE JEAN GEORGES	NOTIFICA-EH1109-2015/2006	0102111346930	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/501951	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
X9218225D	ZHENG YUYAN	NOTIFICA-EH1109-2015/2001	0102111332903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502268	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
Y2766798G	HOW HOWARTH BASMA	NOTIFICA-EH1109-2015/2004	0102111296492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/500355	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
Y3178916P	ROSAR BRUNO FRANCOIS H	NOTIFICA-EH1109-2015/2009	0102111366671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/4038	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
02801247P	CENDOYA LORZA MARIO	NOTIFICA-EH1109-2015/2002	0102111243803	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/24	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
07441822B	MANJON GUTIERREZ PILAR	NOTIFICA-EH1109-2015/2008	0102111434330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/2878	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
09762662J	GANGOSO ALONSO TEOFILO	NOTIFICA-EH1109-2015/2005	0102111337364	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/501945	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
15327399S	BENITEZ TENA FLORENCIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1986	0102111376570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/998	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
15327399S	BENITEZ TENA FLORENCIO	NOTIFICA-EH1109-2015/1986	0102111376584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/998	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
27320653B	BELMONTE RUIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1109-2015/2011	0102111349660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3983	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28209282N	GAGO DE LA CRUZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH1109-2015/2015	0102111229344	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1970	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28627325F	CRUZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2015/2013	0102111221906	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/501488	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28815699B	MARTINEZ ORZAEZ MARIA AGAR	NOTIFICA-EH1109-2015/2024	0102111261180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1890	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31171598C	NIETO CHACON ANDREA	NOTIFICA-EH1109-2015/2028	0102111330144	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3261	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31197264H	RODRIGUEZ COELLO JOSEFA	NOTIFICA-EH1109-2015/2016	0102111472092	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/907	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31255139W	BAGLIETTO VILLARINO SOFIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1109-2015/2021	0102111264492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/1086	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31287509B	SAMPEDRO SERRANO ANTONIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1982	0102111350466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3665	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31315018N	PINAR VALERO ISABEL MANUELA	NOTIFICA-EH1109-2015/2026	0102111462624	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/3171	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31322705V	GALAN GOMEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1109-2015/1988	0102111234934	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/4121	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31655033H	MARTINEZ FRANCO JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1109-2015/2012	0102111463836	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/502701	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31712288A	LOPEZ BERRAQUERO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1109-2015/1985	0102111376821	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502419	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
34046926A	GONZALEZ MORALES OLIVA	NOTIFICA-EH1109-2015/2027	0102111228134	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/3760	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44967284F	DIAZ FEMENIA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1109-2015/1993	0102111375721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502716	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44968046X	PARRADO ALCEDO IVAN	NOTIFICA-EH1109-2015/2022	0102111375206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502742	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44969694W	ACOSTA GOMEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1994	0102111356121	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502205	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
50047156F	VELA DEL VALLE M REMEDIOS	NOTIFICA-EH1109-2015/1983	0102111341036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3605	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
51442901C	DOMINGUEZ FERNANDEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1109-2015/1997	0102111427984	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/500238	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52234638M	MILLAN ROMERO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1109-2015/1989	0102111455093	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/501052	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52287274V	SANCHEZ GOMEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2015/2010	0102111349645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3982	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52315744J	PEREZ LAYNEZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1109-2015/2019	0102111455133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/502121	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
53310668A	GARCIA CHACON EVA MARIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1996	0102111432111	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/501143	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75760630X	MACIAS TORRES PATRICIA	NOTIFICA-EH1109-2015/2023	0102111281436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/169	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75792862L	RIVERO RANERO GLORIA	NOTIFICA-EH1109-2015/1998	0102111461192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/848	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75792958T	DOELLO MORENO IRENE	NOTIFICA-EH1109-2015/2025	0102111454081	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/502288	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75794589K	MONTERO JARAMILLO LUIS	NOTIFICA-EH1109-2015/1990	0102111479952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/543	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75795051T	CIA MANGANO ISRAEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1992	0102111466715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/3080	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75865772L	NARANJO CARMONA JOSEFA	NOTIFICA-EH1109-2015/2018	0102111376136	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/1400	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75959251A	FERNANDEZ ALARCON MERCEDES	NOTIFICA-EH1109-2015/2020	0102111334365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/502005	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
76443200D	VELAZQUEZ TORRES DANIEL	NOTIFICA-EH1109-2015/1995	0102111349605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2013/3504	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 19 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1145219A	ESSOUDRY STEPHANE ALBERT	NOTIFICA-EH1804-2015/1094	P101180896232	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/771	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
X3859131F	LISIECKI JOHN EDWARD	NOTIFICA-EH1804-2015/1090	P251180151694	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/113	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y4221357C	KOIVUSALO KARI TAPANI	NOTIFICA-EH1804-2015/1097	P101180898865	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/902	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
23782678B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1804-2015/1091	P251180152342	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/129	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
24150509A	JIMENEZ BERGER ANA M	NOTIFICA-EH1804-2015/1093	P101180896205	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/854	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2429331Q	BERREFJORD PER MARIUS	NOTIFICA-EH1804-2015/1095	0102181024452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2014/198	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
24185482Q	PEREZ SALINAS, PURIFICACION	NOTIFICA-EH1804-2015/1096	0252180152484	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/82	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
31223420T	JURADO RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH1804-2015/1092	0102181036060	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2015/500076	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
74729144M	MARTIN MARQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1804-2015/1098	0102181065790	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2015/500347	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 17 de noviembre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18383729	LIMPIEZAS BADIZ SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9199	P101180890106	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18416313	INVERSIONES FERNANDEZ GOMEZ GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11204	P101180898043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/4515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18590406	ANGUIA-19 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9350	P101180898024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2012/15371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18608356	JOSAN GARCIA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10336	RAF1180100272	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2014/2009	UNIDAD DE RECAUDACION
B18608356	JOSAN GARCIA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10336	0291180290703	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/1647	UNIDAD DE RECAUDACION
B18649491	ERIALES 5 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11237	A251180160116	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/269	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18649491	ERIALES 5 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11237	P251180151834	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/269	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18821249	NATURAL SIEMPRE SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9439	P101180891664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/169	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18890491	J.C. HUERTA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11523	R201180001627	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH1801-2015/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18912956	DESARROLLO Y CALIDAD GUELAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11230	A251180159845	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18912956	DESARROLLO Y CALIDAD GUELAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11230	P251180151651	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F18030940	ORDENADORES APARCAMIENTOS DE GRANADA PARA MINUSVALIDOS FISICOS SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH1801-2015/8522	P101180888891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/144	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4066274N	SAMIR MELLOUK	NOTIFICA-EH1801-2015/12363	D113180074022	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4315496Y	KA SERIGNE KHADIM	NOTIFICA-EH1801-2015/10157	D113180072647	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2232882X	HOSGOOD, KENNETH JOHN	NOTIFICA-EH1801-2015/11023	P101180897772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/8183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23342343B	FLORES TABOADA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9496	P111180107365	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	CONPREAU-EH1801-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2015/11079	P111180108056	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/4050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23616837T	CASTILLO MOYA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11150	0291180298735	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/593	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23790973A	CARMONA RODRIGUEZ ROSA ELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/10881	P101180895821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/16011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24066258R	ARROYO VILLEN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11152	0291180298753	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/594	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24075022W	BLANCO ALVAREZ AMPARO	NOTIFICA-EH1801-2015/9498	P111180107356	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	CONPREAU-EH1801-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24079103N	RODRIGUEZ GARCIA CRISOSTOMO	NOTIFICA-EH1801-2015/9684	0291180288646	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/503	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10457	0291180295086	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10459	0291180295104	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10461	0291180295122	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10463	0291180294930	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10465	0291180294982	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10475	0291180294772	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10476	0291180294754	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10477	0291180294720	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10478	0291180294571	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/551	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10479	0291180294553	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/551	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10480	0291180294526	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10481	0291180294501	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24109953L	RODRIGUEZ MATAS MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1801-2015/11442	P111180108311	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/4441	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110518D	MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/9267	A251180157946	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110518D	MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/9267	P251180149847	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24110888B	GARRIDO FERNANDEZ PITA MARIA FLORENTINA	NOTIFICA-EH1801-2015/12500	P111180108652	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1801-2015/189	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24119623Y	TORRES CAMPOS CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12276	P101180901035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/10265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141305E	RESINA VILLALBA PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10663	RAF1180101417	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1279	UNIDAD DE RECAUDACION
24141305E	RESINA VILLALBA PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10663	0291180297064	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1093	UNIDAD DE RECAUDACION
24149747T	SANCHEZ PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/10693	P101180896092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24163496H	RODRIGUEZ MATAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11447	P111180108293	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/4441	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24164636P	JIMENEZ BENITEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9077	0291180286731	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/490	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24164636P	JIMENEZ BENITEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9078	0291180286652	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/490	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24198290J	GUERRERO CASADO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2015/10312	0291180293661	OTRAS NOTIFICACIONES	VALORAR-EH1801-2015/639	UNIDAD DE VALORACION
24202550H	GARCIA SANCHEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/9481	P111180107322	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/3114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24216967Z	BALLESTEROS HERNANDEZ CELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10988	D113180072927	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24216967Z	BALLESTEROS HERNANDEZ CELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11653	P161180013917	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246468Y	MARTIN GUERRERO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2015/9426	P101180890876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/153	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11744	P111180108397	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/2310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24255442X	VALVERDE ROMERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/11255	P101180899723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/9774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24292754Q	TABOADA MORENTE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10123	0291180290913	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/531	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	RAF1180100087	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1151	UNIDAD DE RECAUDACION
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	0291180289802	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
42029234T	GONZALEZ LOPEZ MARIO CELSO	NOTIFICA-EH1801-2015/10239	D113180072866	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43431588K	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE CUSTODIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8465	0291180283685	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43431588K	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE CUSTODIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9533	0291180288280	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44250953B	ARAVACA VARELA PABLO	NOTIFICA-EH1801-2015/11379	A251180160597	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44250953B	ARAVACA VARELA PABLO	NOTIFICA-EH1801-2015/11379	P251180152272	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44288305B	SIERRA SANCHEZ ALEJANDRO ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2015/10883	P101180896555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	RAF1180098425	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/994	UNIDAD DE RECAUDACION
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0291180285891	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
50113067T	CRUZ REYES LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/12374	P101180902076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74650286Z	MUÑOZ CAÑO VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2015/9685	0291180288271	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/437	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74664231K	FOCHE MAYAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10864	P101180892364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/503096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74666580R	PEREZ MORALES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11165	P101180898095	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/13423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74676111X	GARCIA TEJERO FCO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2015/10917	D113180073277	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74685466G	BELTRAN FERNANDEZ IGNACIO J.	NOTIFICA-EH1801-2015/11055	0291180298701	OTRAS NOTIFICACIONES	VALORAR-EH1801-2015/873	UNIDAD DE VALORACION
74689076A	RUIZ CASARES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11699	A251180161272	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74689076A	RUIZ CASARES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11699	P251180153024	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	RAF1180097725	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/924	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0291180282881	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
75127570W	RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9224	P101180890307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75145109S	DOMINGUEZ MARTINEZ ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9225	P101180890316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75160410K	MOYA GONZALEZ EDID YESENIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11176	P111180108083	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/2429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75170795X	LARA MARTINEZ MARIA DE LAS NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2015/9268	A251180157937	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75170795X	LARA MARTINEZ MARIA DE LAS NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2015/9268	P251180149831	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75171947N	RIVERA ROBLES FELIX	NOTIFICA-EH1801-2015/11752	REC1180033354	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2015/82	UNIDAD DE RECAUDACION
75559127X	MUDARRA PRIETO INOCENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8565	RAF1180097691	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/921	UNIDAD DE RECAUDACION
75559127X	MUDARRA PRIETO INOCENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8565	0291180282845	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/872	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	RAF1180099983	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1135	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	0291180290170	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
76656181X	MOLINA IBAÑEZ RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2015/9554	D113180072227	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77136915K	ROMERO PEREZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1801-2015/10084	0291180290520	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/527	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9815	0901180033575	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9819	0901180033654	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9823	0901180033733	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9823	0901180033812	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033830	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033855	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033866	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033873	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033882	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033970	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033985	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180033995	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180034022	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180034031	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180034040	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9825	0901180034056	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9830	0901180034092	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9830	0901180034232	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9841	0901180034406	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9849	0901180034634	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9849	0901180034686	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9809	0901180033480	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9811	0901180033514	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9821	0901180033690	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9821	0901180033715	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9835	0901180034275	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9836	0901180034311	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9838	0901180034354	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9838	0901180034390	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9844	0901180034485	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9844	0901180034512	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9846	0901180034555	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9846	0901180034573	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18430157	GRANADAWAGEN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9892	0901180035774	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18477653	ICAZA CORP SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11238	0102181019066	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/503086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18608356	JOSAN GARCIA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10336	0162180553120	LIQ. GENERAL		SECRETARIA GENERAL
B18608356	JOSAN GARCIA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10336	0162180553145	LIQ. GENERAL		SECRETARIA GENERAL
B18610030	BAGOPER ASSET MANAGEMENT SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9903	0901180035891	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18633453	VILCHEZ JUEGOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9833	0901180034214	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18644658	RESIDENCIAL VILLA MARACENA, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/12538	0901180038296	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18649491	ERIALES 5 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11237	0102181029333	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1801-2014/522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18649491	ERIALES 5 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11289	0252180145726	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18686287	DYTE MOVIL SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9893	0901180035794	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18748459	SOLENOSTRUM INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10733	0901180037341	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18815365	GRUPO AGAZ ABOGADOS Y CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9887	0901180035630	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18912956	DESARROLLO Y CALIDAD GUELAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11230	0102181006340	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1801-2013/522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18981563	RESIDENCIAL AIRES DE LAS VEGAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10725	0901180037264	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18986646	SOLENGAS ENERGIA, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2015/11399	0102181020194	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/500378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18993154	INNOVA GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9898	0901180035846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29726130	GENERAL DE PERFORACIONES SUAREZ SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11448	0102181026172	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/18022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F18530493	CENTRO DE ESTUDIOS HNOS NARANJO SDAAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH1801-2015/12210	0162180754581	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2012/505749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
N0362628J	GRANPART AG	NOTIFICA-EH1801-2015/10713	0901180037132	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0667461R	DREHER EBERHAR MAX JULIUS	NOTIFICA-EH1801-2015/9790	0901180033251	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2374621D	DYRCZ JAN	NOTIFICA-EH1801-2015/12577	0901180038691	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4987780T	DUBOVICKAJA SIGITA	NOTIFICA-EH1801-2015/7595	0901180030523	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2351343K	DINU, ANDRA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2015/10784	0901180037925	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3620642L	BRELLES MARINO GRACIELA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2015/11395	0102181018386	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/15451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3671196L	SCHODER EDUARDO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/11394	0102181018370	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/15451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3687592Q	LAVAQUE PATRICIA RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11376	0102181025995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00812694N	RUIZ GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11046	0112180140523	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2013/4691	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05771140A	HIDALGA GALVEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12156	0102181038815	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23542671D	CORTES SANTIAGO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9863	0901180035340	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23616837T	CASTILLO MOYA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11150	0972180541750	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
23791398Z	VALDIVIA LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10002	0901180036964	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24066258R	ARROYO VILLEN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11152	0972180541766	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24108928Y	RUIZ CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/11375	0102181021900	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/502156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141305E	RESINA VILLALBA PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10663	0942180635984	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1093	UNIDAD DE RECAUDACION
24141305E	RESINA VILLALBA PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10663	0942180635991	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1093	UNIDAD DE RECAUDACION
24141305E	RESINA VILLALBA PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10663	0942180636005	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1093	UNIDAD DE RECAUDACION
24144071M	RODRIGUEZ ORTEGA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/9760	0122180088116	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2013/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149656R	GARCIA CABALLERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/10960	0122180087594	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/3688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149656R	GARCIA CABALLERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/10960	0122180087615	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/3688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24156256T	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/10969	0112180134015	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/1362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11396	0102181018452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/12527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24205874F	HIGUERAS ARCO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/11353	0252180145600	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24233991H	TOVAR UREÑA MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1801-2015/12541	0901180038325	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24235920S	RODRIGUEZ ORTEGA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/11434	0122180088165	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2013/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24239903L	DELGADO RAMOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11631	0102181007100	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/501254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24245623N	NAVARRO MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2015/11231	0102181064722	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/5411	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246701D	MARTIN HERNANDEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/10175	0252180145593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0122180087130	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24278487D	LOPEZ DE ALCALA FERNANDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH1801-2015/9869	0901180035402	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24279853H	JIMENEZ PORCEL M NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2015/9874	0901180035450	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24281981F	POYATOS RUIZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1801-2015/10762	0901180037641	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25721828P	CAMPOY RAMOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9868	0901180035390	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	0942180633404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	0942180633415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	0942180633423	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
28828955L	GARCIA BAQUERO TEJERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10225	0942180633432	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
30177572P	ESTEPA GALLARDO DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/11110	0102181029430	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1801-2015/37	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44255683A	GARCIA SANCHEZ LUIS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/9878	0901180035496	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44258401F	MELERO MARTINEZ FELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/11463	0102181015796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/11493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44270603L	COLACIO ALFEREZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10074	0102181025684	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1801-2012/2074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44291759S	HEREDIA FERNANDEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11352	0252180145062	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0942180628400	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0942180628413	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0942180628423	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0942180628435	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
44584782H	FLORES TORO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/8896	0942180628440	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/971	UNIDAD DE RECAUDACION
48490262Y	QUINTANILLA NAVARRO GEMA	NOTIFICA-EH1801-2015/12177	0102181018565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52521187C	ESCOBAR LORCA ANDREA AMOR	NOTIFICA-EH1801-2015/11522	0102181053066	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/1795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74653261E	FERNANDEZ SERRA MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH1801-2015/11374	0102181021850	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/504024	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655343B	DE LA ROSA TORTOSA RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9656	0122180088061	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2013/1157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655851J	VILCHEZ CONTRERAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2015/11980	0102181044994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/14296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74659215L	VILCHEZ GAMEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2015/11986	0102181031773	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74668030W	JIMENEZ GOMEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9947	0901180036372	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74683062S	ALONSO JUAREZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/11586	0102181012854	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74686048B	URIBE LOPEZ RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11410	0102181035704	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/12213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74689076A	RUIZ CASARES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11810	0102181070336	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74720892X	ANTEQUERA MANZANO MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH1801-2015/10745	0901180037460	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74723629X	FERNANDEZ MONTORO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2015/9904	0901180035900	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74730473T	MENDEZ MARTIN MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/9227	0102181041080	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74742229A	RODRIGUEZ MARTINEZ TAMARA	NOTIFICA-EH1801-2015/12584	0901180038771	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0942180625654	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0942180625662	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0942180625673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0942180625684	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
74746850R	PEREZ SALAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8562	0942180625695	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/748	UNIDAD DE RECAUDACION
75139314Q	SANTIAGO GARCIA JESUS ABRAHAN	NOTIFICA-EH1801-2015/12275	0252180147426	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75148710M	RODRIGUEZ RUIZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2015/11774	0122180087764	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/4249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158004F	RODRIGUEZ MORENO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11186	0102181041093	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/1716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75559127X	MUDARRA PRIETO INOCENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8565	0942180625531	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/872	UNIDAD DE RECAUDACION
75559127X	MUDARRA PRIETO INOCENCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8565	0942180625544	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/872	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	0942180632854	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	0942180632862	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	0942180632875	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
76065370T	SANTIAGO CORTES ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10385	0942180632881	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/1095	UNIDAD DE RECAUDACION
76666695J	FERNANDEZ BARRULL JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10003	0901180036982	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77769632P	COLQUE MIRANDA CILIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11630	0102181007372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/501709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78974270K	PEREZ GONZALEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2015/12193	0102181031895	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/506334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18383729	LIMPIEZAS BADIZ SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9199	0393180811852	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/500448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18416313	INVERSIONES FERNANDEZ GOMEZ GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11204	0393180822526	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/1303	UNIDAD DE VALORACION
B18416313	INVERSIONES FERNANDEZ GOMEZ GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11204	0393180822535	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/1303	UNIDAD DE VALORACION
B18416313	INVERSIONES FERNANDEZ GOMEZ GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11204	0393180822544	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/1303	UNIDAD DE VALORACION
B18986646	SOLENGAS ENERGIA, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2015/11399	0393180754285	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/500378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2232882X	HOSGOOD, KENNETH JOHN	NOTIFICA-EH1801-2015/11023	0393180827690	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/8183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05771140A	HIDALGA GALVEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12156	0393180783676	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/41	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23790973A	CARMONA RODRIGUEZ ROSA ELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/10881	0393180824330	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/16011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24109953L	RODRIGUEZ MATAS MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1801-2015/11442	0393180652882	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2013/2326	UNIDAD DE VALORACION
24119623Y	TORRES CAMPOS CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12276	0393180834085	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/10265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149747T	SANCHEZ PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/10693	0393180824985	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24239903L	DELGADO RAMOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11631	0393180732700	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/501254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24245623N	NAVARRO MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2015/11231	0393180776730	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2014/1142	UNIDAD DE VALORACION
24255442X	VALVERDE ROMERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/11255	0393180831556	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/9774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0393180765652	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0393180765661	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0393180765670	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0393180765686	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272957E	MESA JODAR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10073	0393180765695	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2012/2150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44258401F	MELERO MARTINEZ FELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/11463	0393180746402	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/11493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44288305B	SIERRA SANCHEZ ALEJANDRO ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2015/10883	0393180824811	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48490262Y	QUINTANILLA NAVARRO GEMA	NOTIFICA-EH1801-2015/12177	0393180751722	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50113067T	CRUZ REYES LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/12374	0393180835765	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52521187C	ESCOBAR LORCA ANDREA AMOR	NOTIFICA-EH1801-2015/11522	0393180806225	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/1795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74653261E	FERNANDEZ SERRA MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH1801-2015/11374	0393180756981	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/504024	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655343B	DE LA ROSA TORTOSA RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9656	0393180578716	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALINSP-EH1801-2013/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74664231K	FOCHE MAYAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10864	0393180819780	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664231K	FOCHE MAYAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10864	0393180819805	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/503096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74666580R	PEREZ MORALES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11165	0393180790703	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2015/750	UNIDAD DE VALORACION
74683062S	ALONSO JUAREZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2015/11586	0393180742516	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74686048B	URIBE LOPEZ RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11410	0393180778733	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74686048B	URIBE LOPEZ RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11410	0393180778751	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/12213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74730473T	MENDEZ MARTIN MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/9227	0393180786774	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74730473T	MENDEZ MARTIN MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/9227	0393180786783	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158004F	RODRIGUEZ MORENO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11186	0393180786792	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/1716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158004F	RODRIGUEZ MORENO ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11186	0393180786801	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/1716	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77769632P	COLQUE MIRANDA CILIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11630	0393180733845	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/501709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78974270K	PEREZ GONZALEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2015/12193	0393180773194	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2012/506334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3160258N	BENSERHIR MHAMED	NOTIFICA-EH1801-2015/9177	0331180464754	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5045518P	EL AOUZI MOURAD	NOTIFICA-EH1801-2015/10161	0331180468482	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23342343B	FLORES TABOADA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9496	0331180467161	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23802920J	JIMENEZ FERNANDEZ M BELEN	NOTIFICA-EH1801-2015/11428	0331180473145	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2015/501741	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24075022W	BLANCO ALVAREZ AMPARO	NOTIFICA-EH1801-2015/9498	0331180466391	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24211009J	ILLESCAS LOPEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/12367	0331180483785	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24217732C	RODRIGUEZ MOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11747	0331180480136	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH1801-2015/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24226497E	TORO FERNANDEZ M TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/11700	0331180482455	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/4687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11744	0331180478921	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/2310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26484275M	CASTILLO MONTORO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11416	0331180478282	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2015/501741	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74684456Y	GONZALEZ RAMALLO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9175	0331180464885	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75934861Q	MANZANO MARTIN PAOLA	NOTIFICA-EH1801-2015/9232	0331180464142	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2009/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424428M	REYES PARRA EMILIA ANTONINA	NOTIFICA-EH1801-2015/11241	0331180476855	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2012/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18383729	LIMPIEZAS BADIZ SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9199	1341180994964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18416313	INVERSIONES FERNANDEZ GOMEZ GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11204	1341181003696	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/4515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18590406	ANGUIA-19 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9350	1341180995840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2012/15371	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2232882X	HOSGOOD, KENNETH JOHN	NOTIFICA-EH1801-2015/11023	1341181003260	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/8183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23568697E	QUESADA LUCAS M LUISA	NOTIFICA-EH1801-2015/11079	1341181003574	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/4050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23790973A	CARMONA RODRIGUEZ ROSA ELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/10881	1341181001176	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/16011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24109953L	RODRIGUEZ MATAS MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1801-2015/11442	1341181006121	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/4441	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24119623Y	TORRES CAMPOS CLAUDIA	NOTIFICA-EH1801-2015/12276	1341181007126	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/10265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149747T	SANCHEZ PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/10693	1341181001492	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24163496H	RODRIGUEZ MATAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/11447	1341181006094	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/4441	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24202550H	GARCIA SANCHEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/9481	1341180996610	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/3114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11744	1341181007625	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/2310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24255442X	VALVERDE ROMERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/11255	1341181005726	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/9774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44288305B	SIERRA SANCHEZ ALEJANDRO ARTURO	NOTIFICA-EH1801-2015/10883	1341181001361	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50113067T	CRUZ REYES LAURA	NOTIFICA-EH1801-2015/12374	1341181008343	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74664231K	FOCHE MAYAS OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10864	1341180997800	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/503096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74666580R	PEREZ MORALES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/11165	1341181003741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/13423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75127570W	RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9224	1341180995226	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75145109S	DOMINGUEZ MARTINEZ ALICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9225	1341180995235	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75160410K	MOYA GONZALEZ EDID YESENIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11176	1341181004082	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/2429	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24167362C	MONTES RUIZ CABELLO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/11609	0511180057902	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2885	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24182239Q	MONTES RUIZ CABELLO MERCEDES	NOTIFICA-EH1801-2015/11606	0511180057875	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2882	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1889049I	J.C. HUERTA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/11523	0092180021386	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 18 de noviembre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18380212	GRUPO WALKIRA, S.L.	NOTIFICA-EH1803-2015/630	P101180910826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2015/500248	Of. Liquid. de ALHAMA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18380212	GRUPO WALKIRA, S.L.	NOTIFICA-EH1803-2015/630	1341181018003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1803-2015/500248	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 19 de noviembre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28650988A	ROSANO CÉSPEDES FRANCISCO JOSÉ	NOTIFICA-EH4106-2015/1269	0322410218672	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4106-2015/50	Of. Liquid. de ÉCIJA

Sevilla, 13 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91647685	RESIDENCIAL LAS MUJERES SL	NOTIFICA-EH4113-2015/1515	P101410577265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2013/550	Of. Liquid. de UTRERA
B91647685	RESIDENCIAL LAS MUJERES SL	NOTIFICA-EH4113-2015/1515	P101410577292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2013/550	Of. Liquid. de UTRERA
28419212K	LOZANO LOPEZ VALLE	NOTIFICA-EH4113-2015/1506	P101410539851	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/503131	Of. Liquid. de UTRERA
31693834H	GARCIA MIRANDA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4113-2015/1520	P251410218515	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2015/95	Of. Liquid. de UTRERA
31776947D	GARCIA PERALTA ENCARNACION	NOTIFICA-EH4113-2015/1507	P101410543403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/2472	Of. Liquid. de UTRERA
34071098W	GAVIRA CORTINES ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4113-2015/1508	P101410578193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/259	Of. Liquid. de UTRERA
48957065R	ESPINAR GARCIA M JOSE	NOTIFICA-EH4113-2015/1521	P101410547296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/2359	Of. Liquid. de UTRERA
52272034A	GARCIA PEREZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4113-2015/1510	P101410573853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/709	Of. Liquid. de UTRERA
75409349P	HERRADOR FRESCO JOSEFA	NOTIFICA-EH4113-2015/1511	P101410583513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/1919	Of. Liquid. de UTRERA
78900427P	CLERIGO COTERON REBECA	NOTIFICA-EH4113-2015/1514	P101410583556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/420	Of. Liquid. de UTRERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A08663619	CAIXABANK SA	NOTIFICA-EH4113-2015/1518	0102411203112	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/502409	Of. Liquid. de UTRERA
A08663619	CAIXABANK SA	NOTIFICA-EH4113-2015/1518	0102411204871	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/502733	Of. Liquid. de UTRERA
B91318196	MAROTIRI SL	NOTIFICA-EH4113-2015/1512	0102411221291	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/500801	Of. Liquid. de UTRERA
B91886929	PALACIO INVERSIONES 2010, S.L.	NOTIFICA-EH4113-2015/1517	0102411045001	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2011/500345	Of. Liquid. de UTRERA
07430604V	GIL PARRON JACINTO	NOTIFICA-EH4113-2015/1519	0102411153810	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/501718	Of. Liquid. de UTRERA
28352744T	GARCIA PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2015/1505	0252410160672	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2013/738	Of. Liquid. de UTRERA
31693834H	GARCIA MIRANDA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4113-2015/1520	0102411202793	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/2473	Of. Liquid. de UTRERA
31693834H	GARCIA MIRANDA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4113-2015/1520	0102411202810	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/2474	Of. Liquid. de UTRERA
34071039N	BUSTO AYALA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2015/1509	0102411150242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/500411	Of. Liquid. de UTRERA
34071039N	BUSTO AYALA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2015/1509	0102411150282	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/500412	Of. Liquid. de UTRERA
47339998H	JIMENEZ MARTIN LETICIA	NOTIFICA-EH4113-2015/1513	0102411196600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/503075	Of. Liquid. de UTRERA
49029969H	GARCIA BELBER MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4113-2015/1523	0102411143353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/501831	Of. Liquid. de UTRERA
49130010D	RODRIGUEZ CARRASCO ROCIO	NOTIFICA-EH4113-2015/1516	0102411191133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/2259	Of. Liquid. de UTRERA
79193888N	CASTRO GONZALEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH4113-2015/1522	0102411193193	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2014/502670	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41651225	DORSALVE SL	NOTIFICA-EH4101-2015/23833	REC1410087803	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/197	UNIDAD DE RECAUDACION
B41651225	DORSALVE SL	NOTIFICA-EH4101-2015/23833	0291410863764	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1731	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41653338	AREV BULDING SL	NOTIFICA-EH4101-2015/22743	RAF1410167687	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2528	UNIDAD DE RECAUDACION
B41653338	AREV BULDING SL	NOTIFICA-EH4101-2015/22743	0291410860614	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2175	UNIDAD DE RECAUDACION
B41953688	ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24199	RAF1410169071	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/341	UNIDAD DE RECAUDACION
B41953688	ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24199	0291410864780	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/305	UNIDAD DE RECAUDACION
B91272286	CARPINTERIA PAVI SLL	NOTIFICA-EH4101-2015/24206	RAF1410169245	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/623	UNIDAD DE RECAUDACION
B91272286	CARPINTERIA PAVI SLL	NOTIFICA-EH4101-2015/24206	0291410864850	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/553	UNIDAD DE RECAUDACION
B91607283	RECREATIVOS DADOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24202	RAF1410169114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/415	UNIDAD DE RECAUDACION
B91607283	RECREATIVOS DADOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24202	0291410864814	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/344	UNIDAD DE RECAUDACION
B91970558	ACEITERA NUEVA ESPARTA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24186	RAF1410169211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2738	UNIDAD DE RECAUDACION
B91970558	ACEITERA NUEVA ESPARTA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24186	0291410864500	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2566	UNIDAD DE RECAUDACION
27284333P	TUDELA VIDAL CELESTINO	NOTIFICA-EH4101-2015/23430	RAF1410168554	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2537	UNIDAD DE RECAUDACION
27284333P	TUDELA VIDAL CELESTINO	NOTIFICA-EH4101-2015/23430	0291410863536	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2366	UNIDAD DE RECAUDACION
27287144J	VARELA ANTON MARTA	NOTIFICA-EH4101-2015/24193	RAF1410169096	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/405	UNIDAD DE RECAUDACION
27287144J	VARELA ANTON MARTA	NOTIFICA-EH4101-2015/24193	0291410864683	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/340	UNIDAD DE RECAUDACION
27778966A	GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24225	RAF1410168292	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2011	UNIDAD DE RECAUDACION
27778966A	GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24225	0291410866205	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/20	UNIDAD DE RECAUDACION
28371230V	ORTEGA CAMACHO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/13726	P101410545223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/506009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28371230V	ORTEGA CAMACHO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/13726	0291410835913	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28380100D	FERNANDEZ ALVAREZ M REYES	NOTIFICA-EH4101-2015/13336	P101410575865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/510997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28380246V	CONEJO BALBONTIN ROSANA	NOTIFICA-EH4101-2015/12619	REC1410086762	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/119	UNIDAD DE RECAUDACION
28380246V	CONEJO BALBONTIN ROSANA	NOTIFICA-EH4101-2015/12619	0291410831275	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/919	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28521643X	MONJE JIMENEZ RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/23617	RAF1410168082	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2214	UNIDAD DE RECAUDACION
28521643X	MONJE JIMENEZ RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/23617	0291410862400	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2106	UNIDAD DE RECAUDACION
28523559V	POZO JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/24264	D113410137185	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28523559V	POZO JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/24264	0291410865261	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1763	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28526800S	TERRER RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23232	RAF1410167976	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2426	UNIDAD DE RECAUDACION
28526800S	TERRER RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23232	0291410861944	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2125	UNIDAD DE RECAUDACION
28558639E	CRUZ CARRABEO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/23960	0291410863125	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
28683950Y	SANCHEZ MONTERO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/22881	R201410003567	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH4101-2014/51	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28723869C	SANCHEZ MONTERO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/22882	R201410003576	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH4101-2014/52	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/18422	P101410591362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/517684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28759372B	DIAZ ALMAGRO, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/18915	P101410595483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/13013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28781481V	FERNANDEZ GARCIA ANSELMO DE CANT	NOTIFICA-EH4101-2015/24243	RAF1410168493	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2432	UNIDAD DE RECAUDACION
28781481V	FERNANDEZ GARCIA ANSELMO DE CANT	NOTIFICA-EH4101-2015/24243	0291410866074	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2253	UNIDAD DE RECAUDACION
28852025C	POZO JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24266	D113410137151	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28852025C	POZO JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24266	0291410865295	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1765	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28866849D	VILLEGAS GOMEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/17453	P101410590127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28867843Z	RIQUENI PALMA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24267	D113410137142	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/550	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28867843Z	RIQUENI PALMA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24267	0291410865313	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1766	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28874049X	RAMIREZ LOZANO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/23642	P101410611793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2015/898	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28923658P	CASTILLO DELGADO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2015/23050	RAF1410166847	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2190	UNIDAD DE RECAUDACION
28923658P	CASTILLO DELGADO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2015/23050	0291410861341	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2040	UNIDAD DE RECAUDACION
48824318X	SOBRINO SANCHEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23728	RAF1410166953	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2296	UNIDAD DE RECAUDACION
48824318X	SOBRINO SANCHEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23728	0291410865015	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2159	UNIDAD DE RECAUDACION
52243318Z	PAVON SANTACRUZ MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4101-2015/24223	RAF1410168317	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2259	UNIDAD DE RECAUDACION
52243318Z	PAVON SANTACRUZ MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4101-2015/24223	0291410866180	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2129	UNIDAD DE RECAUDACION
52697902A	MATA BOHIGAS LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2015/13293	P101410577177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/9284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53280317N	RAMOS SILGADO HECTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/23860	RAF1410168834	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2395	UNIDAD DE RECAUDACION
53280317N	RAMOS SILGADO HECTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/23860	0291410863861	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2236	UNIDAD DE RECAUDACION
75354017Z	POZO JIMENEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24265	D113410137176	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2015/764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75354017Z	POZO JIMENEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24265	0291410865286	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1764	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41653338	AREV BULDING SL	NOTIFICA-EH4101-2015/22743	0942411388212	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2175	UNIDAD DE RECAUDACION
B41875287	DEANCOSS-ETNEROLL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/17507	0162411199164	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91061564	CANTERAS DE CASTELLAR SL	NOTIFICA-EH4101-2015/21924	0901410023181	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91122440	VENACASER SL	NOTIFICA-EH4101-2015/22054	0901410022345	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91970558	ACEITERA NUEVA ESPARTA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24186	0942411389775	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2566	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3530091L	STEENACKERS MARIE ISABELLE	NOTIFICA-EH4101-2015/18715	0102411235965	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/513043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02841965Q	GARCIA MATEO LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/21957	0901410023540	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
12349303M	MARTINEZ GALBETE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/12945	0102411155472	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/504345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24379100C	GARCIA GOMEZ REBECA	NOTIFICA-EH4101-2015/21959	0901410023565	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24386316Z	GARCIA GOMEZ ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2015/21958	0901410023556	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27284333P	TUDELA VIDAL CELESTINO	NOTIFICA-EH4101-2015/23430	0942411389363	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2366	UNIDAD DE RECAUDACION
27312606Z	LOPEZ ROMEU MONICA	NOTIFICA-EH4101-2015/21947	0901410023443	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27318905B	ALONSO GONZALEZ AMELIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18663	0102411238483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27778966A	GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/24225	0942411389704	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/20	UNIDAD DE RECAUDACION
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2015/23069	0112410277261	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH4101-2015/352	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28480168G	ALONSO REYES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/22097	0901410022776	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28490277Q	RINCON DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/13803	0102411213366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28521643X	MONJE JIMENEZ RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/23617	0942411388983	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2106	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28526800S	TERRER RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23232	0942411388502	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2125	UNIDAD DE RECAUDACION
28558639E	CRUZ CARRABEO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/23960	0162411526560	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2015/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
28560111E	JAEN DURAN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/21966	0901410023635	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28564870C	CABAÑA DOMINGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2015/21976	0901410023732	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28585126J	MORENO SABET FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/21961	0901410023583	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28750483T	ATIENZA LOPEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/22031	0901410024301	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28781481V	FERNANDEZ GARCIA ANSELMO DE CANT	NOTIFICA-EH4101-2015/24243	0942411389891	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2253	UNIDAD DE RECAUDACION
28900783H	RONDAN GALBARRO, JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/17251	0102411216420	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/16880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29531490L	DOMINGUEZ MAGÜESIN MELQUIADES	NOTIFICA-EH4101-2015/22078	0901410022585	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29556842W	OROSCO LAZARTE ROXANA	NOTIFICA-EH4101-2015/17848	0102411225736	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/507447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34073277L	BERNAL VERDUN, MARIA MAYORET	NOTIFICA-EH4101-2015/21965	0901410023626	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38416540P	REYES LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/21980	0901410023775	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
41348078N	COLOMAR ALBAJAR M ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/22128	0901410023083	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45659838P	PONCE PONCE, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/18580	0102411223705	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/518357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45814798V	AVALOS LISITSYN GENNADIY	NOTIFICA-EH4101-2015/22120	0901410023004	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48805146C	NAVARRO VIDAL RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/21956	0901410023531	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48819677S	CELIS VELA SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/22008	0901410024055	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48824318X	SOBRINO SANCHEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23728	0942411389683	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2159	UNIDAD DE RECAUDACION
48824318X	SOBRINO SANCHEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/23728	0942411389692	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2159	UNIDAD DE RECAUDACION
48866125A	ESCALERA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/17830	0102411171931	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/500523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52243318Z	PAVON SANTACRUZ MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4101-2015/24223	0942411389731	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2129	UNIDAD DE RECAUDACION
52288395B	DURAN MARTINEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/21979	0901410023766	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53279083C	LOPEZ RUBIANO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/17079	0102411213740	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/507694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53279114M	OJEDA SERRATO MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/18658	0102411235824	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53280317N	RAMOS SILGADO HECTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/23860	0942411389580	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2236	UNIDAD DE RECAUDACION
78034140Q	MORENO DIAZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2015/18579	0102411223680	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/518357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3530091L	STEENACKERS MARIE ISABELLE	NOTIFICA-EH4101-2015/18715	0393410583955	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/513043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28380100D	FERNANDEZ ALVAREZ M REYES	NOTIFICA-EH4101-2015/13336	0393410579931	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/510997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/18422	0393410601534	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/517684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90048604	VASO & RUS INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19707	0331411011050	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2061	UNIDAD DE RECAUDACION
B91019000	JARDINERIA Y PODAS ARAHAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/24372	0331411026012	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2015/981	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08800110B	GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/13653	0331410998231	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/501548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27287903J	CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/23312	0331411023711	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2516	UNIDAD DE RECAUDACION
27551690J	ALONSO BORGES MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/13651	0331410998204	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/15484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23078	0331411019642	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2363	UNIDAD DE RECAUDACION
52226153F	SANZ DELGADO VENTURA	NOTIFICA-EH4101-2015/24407	0331411024104	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2425	UNIDAD DE RECAUDACION
75439044X	CASTRO VAZQUEZ SARAPIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23311	0331411023736	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2515	UNIDAD DE RECAUDACION

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28371230V	ORTEGA CAMACHO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/13726	1341410654665	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28380100D	FERNANDEZ ALVAREZ M REYES	NOTIFICA-EH4101-2015/13336	1341410686856	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/18422	1341410707996	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/517684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28759372B	DIAZ ALMAGRO, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/18915	1341410712372	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/13013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28866849D	VILLEGAS GOMEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/17453	1341410706361	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52697902A	MATA BOHIGAS LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2015/13293	1341410690645	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/9284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28375894N	BERMUDEZ VELASCO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24097	0511410067393	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2013/5679	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28754525V	BERMUDEZ BONILLA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24095	0511410067375	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2013/5677	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28911034B	BERMUDEZ BONILLA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/24096	0511410067384	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2013/5678	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75482327F	BONILLA RODRIGUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/24090	0511410067350	CITACION	ACTUINSP-EH4101-2015/3141	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de concesión de trámite de audiencia de 19 de noviembre de 2015.

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Nadeem Ahmad, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de fecha de 11 de noviembre de 2015, adoptado en los expedientes núm. 352-2013-00003696-1 y 352-2013-00003694-1 procedimiento núm. 373-2015-00000493-1 relativo a los/las menores R.P.A.P y R.I.A.P por el que se acuerda:

1. Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 15 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente en dicho procedimiento.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 20 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 12 de noviembre de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 395/2015, Negociado NM, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

El Director Gerente de los Hospitales Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2015, y en uso de sus atribuciones.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El 5 de febrero de 2015 se acuerda el inicio del expediente de contratación PA 16/2015 «Gestión de Servicio Público en la modalidad de Concierto, para la prestación de asistencia sanitaria a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en los Centros Hospitalarios homologados en la provincia de Sevilla», con un plazo de duración de 12 meses desde la formalización del contrato.

Segundo. Tras los trámites oportunos, el 20 de abril de 2015, se resuelve la adjudicación del expediente a favor de las empresas Clínica Santa Isabel, S.A., Hospital San Juan de Dios y Hospital Victoria Eugenia de la Cruz Roja Española, notificándose a los licitadores al día siguiente.

Tercero. El 27 de abril de 2015 el Hospital San Juan de Dios interpone recurso de reposición contra la citada resolución de adjudicación del expediente referenciado, de fecha 20 de abril, solicitando la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Se desestima dicho recurso potestativo de reposición mediante resolución del Director Gerente de los Hospitales Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, de fecha 25 de mayo de 2015.

Cuarto. El 29 de abril de 2015, contra esa resolución de adjudicación y la posterior rectificativa de error de la misma, de fecha 23 de abril del mismo año, el Hospital San Juan de Dios interpone recurso especial en materia de contratación.

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales resuelve dicho recurso mediante resolución desestimatoria el 27 de mayo de 2015, acordando el levantamiento de la suspensión del procedimiento, respecto del lote 3, acordado por ese Tribunal en virtud de resolución de 21 de mayo de 2015.

Quinto. El 20 de mayo del año en curso, la entidad Cruz Roja Española interpone recurso de reposición contra la resolución de adjudicación del procedimiento administrativo PA 16/2015, solicitando la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Se dicta resolución desestimatoria del mismo, por el Director Gerente de los Hospitales Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, el 18 de junio del año en curso.

Sexto. El día 3 de septiembre de 2015, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, la entidad Cruz Roja Española interpone recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución de adjudicación, requiriendo la documentación correspondiente al expediente de contratación referenciado. Se remite al Juzgado desde esta Plataforma el día 13 de octubre de 2015.

Séptimo. El día 15 de octubre de 2015 tiene entrada en esta Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Hospital San Juan de Dios de Sevilla contra

resolución de fecha 25.5.2015, de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena-Virgen del Rocío desestimando reposición contra la resolución de adjudicación en el procedimiento PA 16/2015 para la contratación de la Gestión del Servicio Público para la presentación de asistencia sanitaria complementaria en Centros Hospitalarios Homologados de Sevilla, interpuesto el día 23 de julio de 2015 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Octavo. Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, de fecha 30 de julio de 2015, y entrada en esta Plataforma el 15 de octubre del mismo año, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 395/2015, Negociado NM, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados don Juan Luis Casado Casado y doña Gregoria Temiño Mellado en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6., de Granada, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Guarda con fines de adopción del menor I.C.T. (expediente 114/15), pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, se les significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 19 de noviembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados doña Gregoria Temiño Mellado y don Juan Luis Casado Casado en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ratificación de Desamparo, de fecha 28.10.2015, del menor (I.C.T.), expediente (114/15).

Significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones Administrativas en materia de Protección de Menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 19 de noviembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las resoluciones de desistimientos en las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no han sido posible practicarlas.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas relativo a la Resolución de desistimiento de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: Fatima Rhazi.

Expediente: 394-2015-6886.

Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, pudiendo comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y PAC.

Huelva, 3 de noviembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
76.089.641	FAMILIARES DE: ORTEGA RUIZ, DAVID CIRO	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
44.969.975	PEREIRA PUERTA, ANA MARÍA	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
53.283.202	GONZÁLEZ ANAYA, JOSÉ CARLOS	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28.461.212	BUENO SOLER, ENCARNACIÓN	AE	274,29	Ac. Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-01956/2014 Matrícula: 7008CWY Titular: VAZQUEZ FLORES SANTIAGO Domicilio: LOS LINARES 19, Co Postal: 21210 Municipio: ZUFRE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A390 Punto kilométrico: 20,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 3 TOROS. SOLO PRESENTA DISCO JORNADA DIA 07 03 2014 INTRODUCIDO A LAS 07:00 H EN ZUFRE. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES NI ANOTACIONES ESCRITAS. MANIFIESTA SER SU PRIMER DIA DE TRABAJO SIN JUSTIFICARLO DOCUMENTALMENTE. Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-02200/2014 Matrícula: M 003043ZJ Titular: PEDRO IZQUIERDO GRAMAJE Domicilio: C/ PRADO MAYOR NÚM. 2 Co Postal: 28293 Municipio: ZARZALEJO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00727/2015 Matrícula: 3917BYX Titular: ALMAGRO SANCHEZ ANTONIO MANUEL Domicilio: CTRA CORTES KM 3 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 5200 KGS DE LEÑA.- NO JUSTIFICA ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL CONDUCTOR ANTERIORES AL DIA DE HOY 08.12.2014, MEDIANTE DISCOS-DIAGRAMAS, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O TARJETA DE CONDUCTOR. EL CONDUCTOR REFIERE HABERLOS DEJADO OLVIDADOS EN OTRO VEHICULO. Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se impongan a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 10 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica al adjudicatario que se cita propuesta de resolución en expediente de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se indica.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Propuesta de Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el expediente de resolución de contrato contra José Agustín Sánchez Rodríguez, DAD-JA-2015-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7021, finca 1179, sita en calle Andrés Fuentes León, 24, 23539 Garciez (Jaén), se ha dictado propuesta de resolución de 21 abril de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, donde se le imputa la causa de resolución de contrato conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

La causa de resolución de contrato está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén (Jaén), así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio	Dirección vivienda	Apellidos y nombre de el/a adjudicatario/a u ocupante
JA-7021	1179	GARCÍEZ	A. FUENTES LEÓN 24	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JOSÉ AGUSTÍN

Jaén, 16 de noviembre de 2015.- El Gerente en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, del trámite de información pública en el expediente de otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación, adecuación y explotación que se cita. (PP. 2845/2015).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa consistente en la ocupación, adecuación y explotación de nave industrial (BA-001) en la zona pesquera, para almacén de enseres de acuicultura en el Puerto de Barbate (Cádiz), formulada por Pesquerías de Almadraba, S.A., por un plazo de diez (10) años.

El 3 de julio de 2015, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda seleccionar la solicitud formulada por Pesquerías de Almadraba, S.A., para el otorgamiento de la referida concesión administrativa, así como continuar la tramitación del procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007.

El 20 de octubre de 2015, el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acuerda declarar de urgencia el procedimiento administrativo, conforme al art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a Información Pública es de quince (15) días naturales, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»; si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

El proyecto y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto de Barbate (Cádiz) y en los Servicios Centrales, sitos en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, Edificio Catalana Occidente (41018 Sevilla).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Ghiza».

Resolución de 17 de noviembre de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: José Jiménez Villatoro, que actúa con la denominación comercial «Viajes Ghiza».

Código identificativo: AN-141198-2.

Domicilio: C/ Francisco Ayala, 16. Montilla (Córdoba).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Gadestravel, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Gadestravel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Gadestravel».

Código Identificativo: AN-113077-3.

Domicilio: Avenida de Amsterdam, 7, Edificio Real de Arcos, 1301, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Pentagrama, S.L.».

Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Pentagrama, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Viajes Pentagrama, S.L., que actúa con la denominación comercial «Pentagrama».

Código identificativo: AN-040463-3.

Domicilio: Avenida Venezuela, s/n, Edificio Puertomar, Roquetas de Mar (Almería).

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto que se cita. (PP. 2808/2015).

Expte. ACU-CA-AT-03-14.

A fin de cumplimentar lo establecido en los artículos 86 y 97 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto «Instalación de long lines destinados al cultivo de mejillón sito en Puerto de Sotogrande, parcela 2», en un número de 20 long lines, promovido por Acuicultura del Mediterraneo, S.L.

El proyecto técnico y demás documentación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, Plaza de la Constitución, núm. 3, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 5 de noviembre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimientos relativos a subsanación de solicitudes en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir con el trámite solicitado a las explotaciones que se relacionan a continuación. Se comunica que intentada la notificación de los siguientes expedientes, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco José Cámara Castro.
NIF: 79016295W.
Expediente: Avícola (Gallos de pelea).

Interesado: Circo Giulio, S.L.
NIF: B29828167.
Expediente: Núcleo Zoológico itinerante (Circo).

Interesado: Antonio López Contreras.
NIF: 25680954M.
Expediente: 067MA00720 (PGSG).

Interesado: Antonio del Río González.
NIF: 74918274Y.
Expediente: Porcino.

Interesado: María Ruiz Cordero.
NIF: 53686771X.
Expediente: Caprino.

Málaga, 20 de noviembre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre renovación de la inscripción en el Registro General de Transportistas y Medio de Transporte Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Núm. Autorización: ATE01410000891.

Interesado: Instalaciones Extingar, S.L.

NIF núm.: B-41918251.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Fecha: 30.10.2015.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- La Delegada de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Decreto 342/2012, de 31.7, y Orden de 6.8.2015), M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla). (PP. 2716/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal, del documento de Valoración de Impacto en la Salud y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Explotación avícola» en el término municipal de La Roda de Andalucía, provincia de Sevilla, solicitada por Agrícola Los Nonos, S.L., expediente AAI/SE/469/2015.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones y la valoración de impacto en la salud, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/469/2015.

Actividad: Granja avícola de cebo de pollos broilers con capacidad máxima 128.500 aves/camada con seis camada/año. Las naves ganaderas proyectadas son cuatros de dimensiones 140x15 m, con una superficie construida cada una de 2.100 m² y una nave almacén de 200 m². Siendo el total de superficie construida de 8.600 m².

Titular: Agrícola Los Nonos, S.L.

Emplazamiento: Paraje conocido como «Mata Juárez», en el polígono 10, parcela 51.

Municipio: La Roda de Andalucía (Sevilla).

Sevilla, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Cañada, t.m. de Nijar (PP. 2795/2015).

Expediente: AL-36550.

Asunto: Construcción de nave.

Solicitante: José Francisco Muñoz Calisalvo.

Cauce: Rambla Cañada.

Lugar: Los Jiménez, polígono: 175, parcela: 25.

Termino municipal: Nijar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce innominado, t.m. de Nijar (PP. 2798/2015).

Expediente: AL-36513.

Asunto: Sustitución de invernadero.

Solicitante: Víctor López López.

Cauce: Innominado.

Lugar: Cañada Grande, polígono: 206, parcela: 40.

Término municipal: Nijar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Agua, t.m. de Almería. (PP. 2800/2015).

Expediente: AL-35940.

Asunto: Acondicionamiento de finca, construcción y defensa de margen.

Solicitante: Alquian Pita, S.L.

Cauce: Rambla del Agua.

Lugar: Polígono: 27, parcela: 201.

Término municipal: Almería.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre autorización que se cita, en el término municipal de Villamartín, en la provincia de Cádiz. (PP. 2364/2015).

La Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-15-0112 de autorización administrativa para corta de árboles o cañas, consistente en la corta de 200 pies de eucaliptos en el término municipal de Villamartín (Cádiz) a instancias de don Jesús Chacón Holgado.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 84/1986, de 11 de abril, con toda sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayuntamiento de Villamartín o en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz (Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz).

Cádiz, 21 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre, según el proyecto que se cita, en el t.m. de Mijas. (PP. 2793/2015).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Mijas.
- Emplazamiento: Frente litoral de Mijas, tramo Calahonda, desde Urbanización el Capricho hasta Chiringuito el Juncal. t.m. de Mijas.
- Características: «Proyecto básico y de ejecución del sendero peatonal en el frente litoral de Mijas, tramo Calahonda, desde Urbanización el Capricho hasta Chiringuito el Juncal». Versión modificada de junio 2015.

Expediente: CNC01/13/MA/0029.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C. P. 29071 (Málaga).

Málaga, 5 de noviembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JOSÉ CARO BADILLO	49282145E	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2015/202/GC/CAZ
2	JESÚS SERRANO CORTÉS	48951668D	PROPUESTA DE RESOLUCION	SE/2015/351/GC/CAZ
3	JOSÉ ANTONIO SERRANO CORTÉS	48945300N	PROPUESTA DE RESOLUCION	SE/2015/351/GC/CAZ
4	RAÚL RIOJA ACOSTA	28832997J	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/357/GC/CAZ
5	PEDRO RODRÍGUEZ CARBAJO	73210141Z	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/369/OF/EP
6	JORGE LUIS VALLE LÓPEZ	49091170Q	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/435/GC/CAZ
7	ISIDORO BUZÓN CARRASCO	44959614L	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/450/GC/CAZ
8	JOSÉ SANTIAGO FERNÁNDEZ	54118490L	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/452/GC/CAZ
9	TUDOR PROISTOSU	X9447796V	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/459/GC/INC
10	MANUEL MONTERO QUESADA	14614467Z	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/464/GC/CAZ
11	FRANCISCO J. AGUILAR BAENA	17474262N	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/465/GC/CAZ
12	EMILIO CARO MÁRQUEZ	47427599N	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/486/GC/CAZ
13	JOSÉ GARCÍA GARCÍA	28347792Q	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/498/GC/PA
14	REDES EQUIPAM. PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	B41841123	ACUERDO DE INICIO	SE/2015/506/GC/RSU

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 18 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»